

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

OBJETO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS ORGANISMOS DE LA FUERZA PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD, VIGENCIA 2026

El presente análisis del sector económico realizará el estudio del objeto a contratar observando distintas variables desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo, de tal manera que nos brinde adecuados resultados para ser exigidos dentro de los documentos pre-contractuales y que a su vez, se ajuste a los estándares internacionales recomendados al Gobierno Nacional por parte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), para luchar contra la manipulación de licitaciones en la contratación pública.

La metodología utilizada para identificar las distintas variables se encuentra enmarcadas por los criterios orientadores presentados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente - tales como Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 y, el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación M-DVRHPC-05.

I. IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR AL QUE PERTENECE LA NECESIDAD

El Banco de la República realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

De estos sectores se derivan actividades económicas independientes y especializadas, las cuales el DANE para efectos de análisis económicos clasifica como:

- Sector agropecuario
- Sector de servicios
- Sector industrial
- Sector de transporte
- Sector comercio
- Sector financiero
- Sector de la construcción
- Sector minero y energético
- Sector de comunicaciones

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOLEDAD

Calle 41 # 17-27 barrio la ilusión.

Soledad, Colombia.

- Sector TIC
- Sector minero

Teniendo en cuenta que el presente objeto, se ubicará dentro del sector comercio

II. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Dentro del sector comercio se encuentran incluidos los siguientes bienes y/o servicios:

- Electrodomésticos, muebles para el hogar y Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico
- Alimentos (víveres en general) y bebidas no alcohólicas
- Prendas de vestir y textiles
- Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco
- Productos para el aseo del hogar
- **Combustibles para vehículos automotores**
- Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares
- Productos farmacéuticos y medicinales
- Artículos y utensilios de uso doméstico
- Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero
- Vehículos automotores y motocicletas
- Artículos de ferretería, vidrios y pinturas
- repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos
- productos de aseo personal
- Otras mercancías (juguetes, artículos, bicicletas, artículos de deporte, piñatería, artículos para bebés, gas propano en cilindros, equipo fotográfico, revestimiento para pisos etc.)

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo es el DANE.

• ECONÓMICO

Producto Interno Bruto

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IIItrim2026.pdf> (18 de agosto de 2026)

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOLEDAD

Calle 41 # 17-27 barrio la ilusión.

Soledad, Colombia.

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026p

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	3,6	2,9	1,4
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	3,5	2,9	1,3

Fuente: DANE,

Comercio al por mayor y al por menor

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,1%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 4,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,8%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,7%.

Tabla. Comercio al por mayor y al por menor¹
Tasas de crecimiento en volumen²

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOLEDAD

Calle 41 # 17-27 barrio la ilusión.

Soledad, Colombia.



Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Comercio al por mayor y al por menor ³	5,9	6,0	1,8
Transporte y almacenamiento	-0,1	0,3	-0,6
Alojamiento y servicios de comida	-4,0	-3,0	-1,7
Comercio al por mayor y al por menor¹	2,2	2,6	0,3

Fuente: DANE, PIB_T Prpreliminar

Contexto del mercado

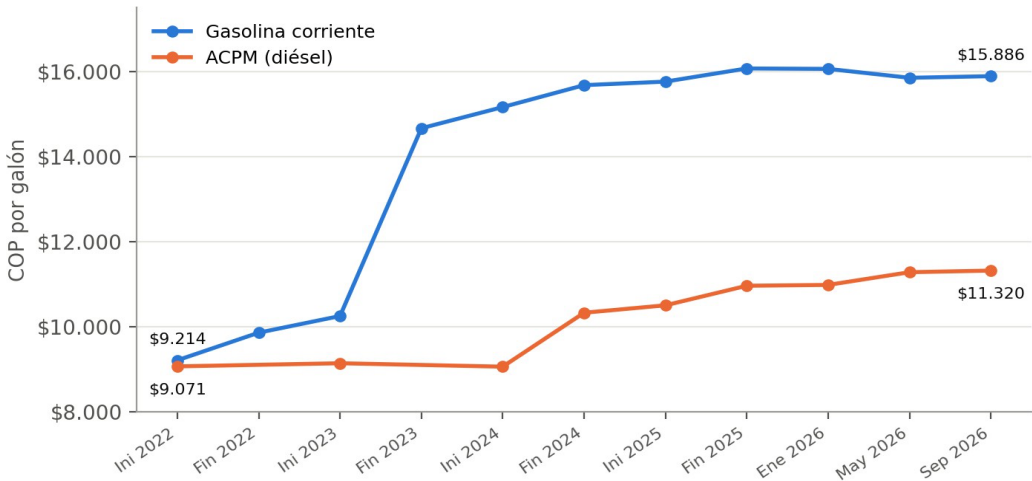
La cadena de distribución de combustibles líquidos en Colombia está compuesta por el refinador o importador, el distribuidor mayorista, el transportador y el distribuidor minorista, que opera a través de estaciones de servicio (EDS). Los precios de la gasolina corriente y el ACPM son regulados y se fijan mensualmente por la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) para las principales ciudades, incorporando el ingreso al productor, los márgenes de la cadena, el transporte, los impuestos y las sobretasas. Las diferencias entre el precio regulado y la paridad internacional son cubiertas por el Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles (FEPC).

Según el Sistema de Información de Combustibles (SICOM) del Ministerio de Minas y Energía, en el país operan cerca de 6.000 EDS activas (5.927 en enero de 2026 y 6.353 según reporte de junio de 2026) y el volumen comercializado a través de ellas se aproxima a 4.200 millones de galones anuales, con ventas cercanas a \$52 billones (Comce, citado por La República).

Comportamiento de los precios

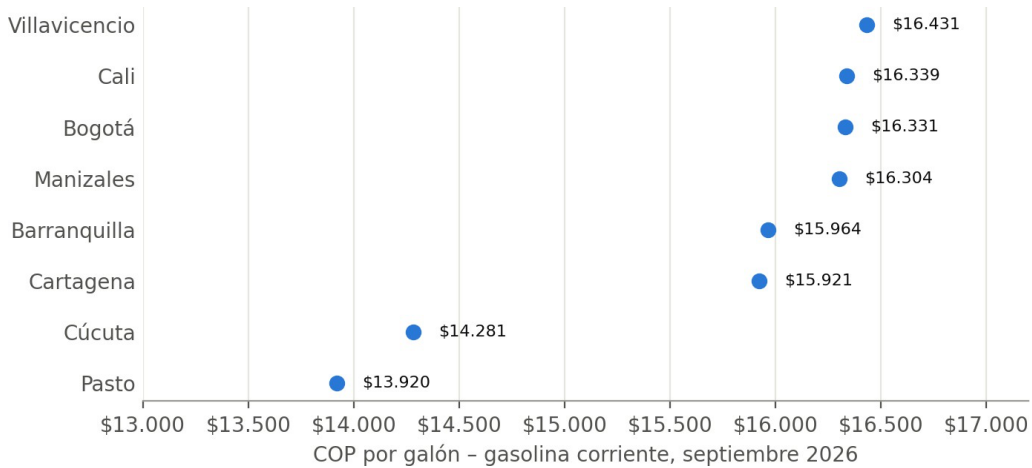
Entre inicios de 2022 y septiembre de 2026 el precio promedio nacional del galón de gasolina corriente pasó de \$9.214 a \$15.886 (+72,4%), por efecto del programa de cierre de la brecha con el precio internacional ejecutado principalmente durante 2023. El ACPM se mantuvo estable alrededor de \$9.100 hasta mediados de 2024 y desde entonces ha tenido incrementos graduales, hasta \$11.320 en septiembre de 2026 (+24,8% frente a inicios de 2022). Para septiembre de 2026 el Gobierno nacional mantuvo sin cambios los precios de ambos combustibles.

Gráfica. Precio promedio nacional por galón, 2022–2026 (COP)



Fuente: La República (6-may-2026), con base en precios fijados por la CREG; El Colombiano y Pulzo (31-ago-2026)

Gráfica. Precio de la gasolina corriente por ciudad, septiembre de 2026 (COP/galón)



Fuente: Pulzo (31-ago-2026), con base en precios CREG para septiembre de 2026.

Presión fiscal (FEPC). De acuerdo con El Colombiano (31-ago-2026), el ACPM se vende con un subsidio superior a \$5.000 por galón frente a la paridad internacional, mientras que la gasolina corriente se encuentra cerca de la paridad (brecha aproximada de \$130 por galón). El costo estimado de mantener los precios en septiembre sería de \$1,1 billones para el ACPM y \$24.300 millones para la gasolina, y el Presupuesto 2027 asigna \$9,6 billones al FEPC. Esta brecha constituye el principal factor de presión alcista sobre el ACPM en el mediano plazo.

Comportamiento de la demanda

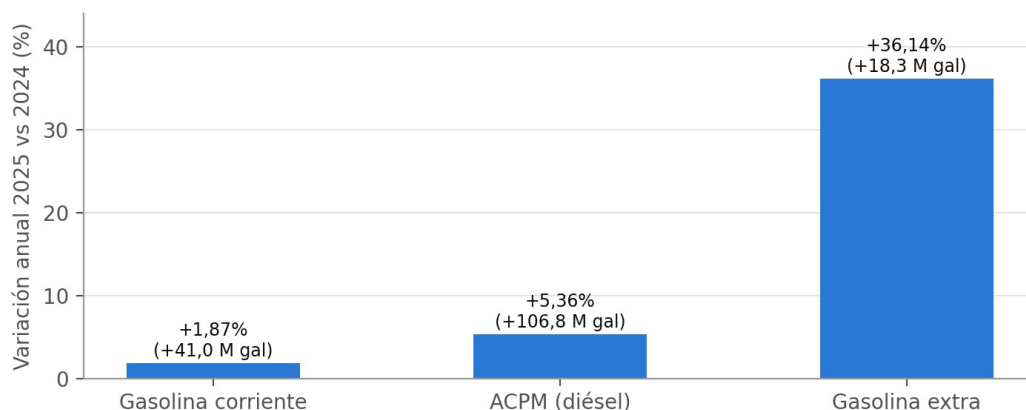
ALCALDIA MUNICIPAL DE SOLEDAD

Calle 41 # 17-27 barrio la ilusión.

Soledad, Colombia.

En 2025 la demanda de combustibles líquidos creció en todos los productos. El ACPM fue el de mayor dinamismo en volumen absoluto (+106,8 millones de galones; +5,36%), impulsado por el transporte de carga y la actividad industrial; la gasolina corriente creció 1,87% (+41,05 millones de galones) y la gasolina extra 36,14%, aunque sigue representando cerca del 1% del consumo nacional. Antioquia, Valle del Cauca, Cundinamarca y Bogotá concentraron el crecimiento. En el primer semestre de 2026 el volumen despachado a EDS fue de 2.114,5 millones de galones.

Gráfica. Variación de la demanda por combustible, 2025 frente a 2024

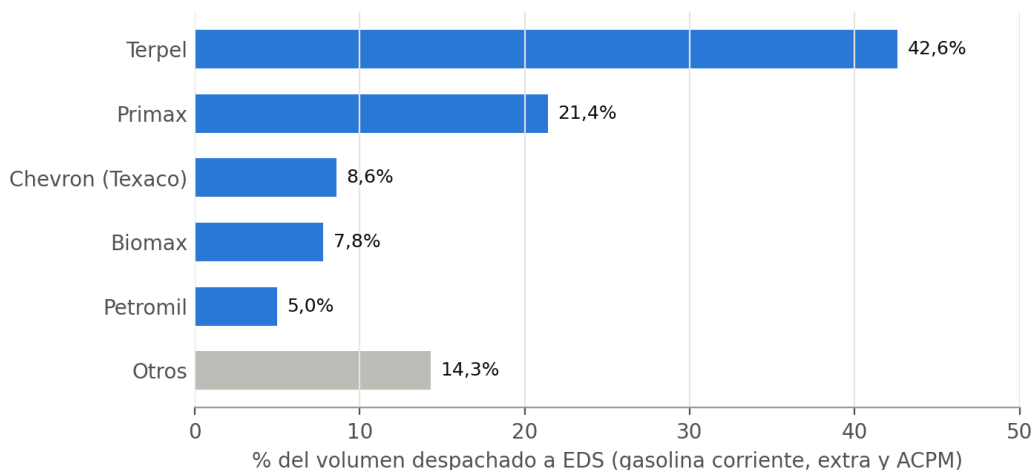


Fuente: Fendipetróleo / SOMOS UNO (20-ene-2026) y Portafolio, con base en despachos SICOM – Ministerio de Minas y Energía.

Estructura y concentración del mercado mayorista

La participación de los distribuidores mayoristas puede medirse por volumen despachado o por número de EDS abanderadas; ambas mediciones arrojan resultados distintos y deben identificarse expresamente en cualquier análisis. Por volumen, en el primer semestre de 2026 Terpel despachó el 42,6% del total, seguido de Primax (21,4%), Chevron – marca Texaco (8,6%), Biomax (7,8%) y Petromil (5,0%); los cinco primeros concentran el 85,7% del mercado.

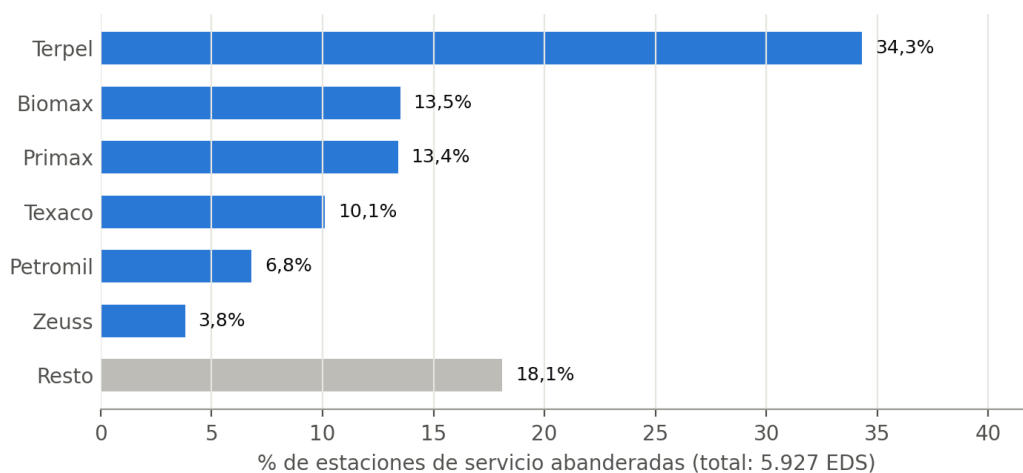
Gráfica. Participación por volumen despachado a EDS, primer semestre de 2026



Fuente: SOMOS UNO (Comce – Fendipetróleo), con base en SICOM – MinEnergía; publicado por Surtidores LATAM (31-jul-2026).

Por número de estaciones, con corte a enero de 2026, Terpel contaba con 2.031 EDS abanderadas (34,3% del total), Biomax con 802 (13,5%) y Primax con 795 (13,4%).

Gráfica. Participación por número de EDS abanderadas, enero de 2026



Fuente: Valora Analitik (25-ene-2026), con base en registros SICOM.

Integración Biomax – Primax. La Superintendencia de Industria y Comercio autorizó la adquisición de Primax Colombia por parte de Uno Corp, controlante de Biomax. Con esta operación, el grupo reúne cerca de 1.910 EDS (≈30,1%) y, junto con Terpel (más de 2.000 EDS; ≈31,5%), los dos principales agentes concentran alrededor del 61% de las estaciones del país (La República, 22-jun-2026). La marca que adoptarán las EDS de Primax no se había definido a la fecha de corte.

Con base en las participaciones por volumen, se estimó el Índice Herfindahl-Hirschman (IHH) considerando únicamente los cinco mayoristas con participación publicada (límite inferior):

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOLEDAD

Calle 41 # 17-27 barrio la ilusión.

Soledad, Colombia.

Indicador	Antes de la integración	Con integración Uno Corp (Primax + Biomax)
IHH (5 principales)	≈ 2.433	≈ 2.766
Participación del líder (CR1)	42,6%	42,6%
Dos primeros (CR2)	64,0%	71,8%
Cuatro primeros (CR4)	80,4%	85,4%

Fuente: Cálculo propio con base en participaciones SICOM

El mercado mayorista es altamente concentrado. No obstante, para efectos de un proceso de contratación de suministro de combustible, la competencia relevante se da entre distribuidores minoristas (EDS), la mayoría operadas por terceros bajo contrato de abanderamiento, y el precio de referencia es el regulado por la CREG, lo cual limita el riesgo de sobrecostos derivados de la concentración mayorista.

- **Agentes que componen el sector**

El sector de los combustibles en Colombia está compuesto por una variedad de agentes que participan en diferentes etapas de la cadena de suministro, desde la exploración y producción hasta la distribución y comercialización. Estos agentes se pueden clasificar en las siguientes categorías principales:

- **Empresas de Exploración y Producción (E&P):** Son las encargadas de buscar y extraer los hidrocarburos (petróleo y gas natural) del subsuelo. Algunas de las principales empresas E&P en Colombia son Ecopetrol, Frontera Energy, Parex Resources y Canacol Energy.
- **Refinerías:** Estas instalaciones procesan el petróleo crudo para transformarlo en productos derivados como gasolina, diésel, kerosene, gas licuado de petróleo (GLP) y otros petroquímicos. La principal refinería en Colombia es la Refinería de Cartagena, operada por Ecopetrol.
- **Empresas de Transporte y Logística:** Se encargan de transportar los hidrocarburos y sus derivados desde los centros de producción hasta las refinerías, plantas de distribución y puntos de venta. Esto incluye el uso de oleoductos, poliductos, carrotaques y buques.
- **Distribuidores Mayoristas:** Son empresas que compran grandes volúmenes de combustibles a las refinerías y los venden a estaciones de servicio y otros consumidores industriales.
- **Estaciones de Servicio:** Son los puntos de venta al por menor donde los consumidores finales pueden adquirir combustibles para sus vehículos y otros usos.
- **Organismos Reguladores:** El sector de los combustibles está regulado por entidades gubernamentales como el Ministerio de Minas y Energía, la Agencia Nacional de

Hidrocarburos (ANH) y la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG). Estas entidades establecen las normas y políticas que rigen el sector, otorgan licencias y permisos, y supervisan las actividades de los diferentes agentes.

Además de estos agentes principales, también existen otros actores importantes en el sector de los combustibles, como:

- Empresas de Comercialización de Gas Natural: Se encargan de distribuir y vender gas natural a usuarios residenciales, comerciales e industriales.
- Empresas de Generación de Energía: Utilizan combustibles fósiles (petróleo, gas natural o carbón) para producir electricidad.
- Asociaciones Gremiales: Representan los intereses de los diferentes agentes del sector y promueven el desarrollo de la industria.

El sector de los combustibles es fundamental para la economía colombiana, ya que proporciona la energía necesaria para el transporte, la industria y otros sectores productivos. Además, genera importantes ingresos fiscales para el país a través de regalías e impuestos.

- **Gremios y asociaciones que participan en el sector**

- ACCE - Asociación Colombiana de Comercializadores de Energía
- ACIEM - Asociación Colombiana de Ingenieros
- ACIPET - Asociación Colombiana de Ingenieros de Petróleos
- ACM - Asociación Colombiana de Minería
- ACOLGEN - Asociación Colombiana de Generadores de Energía Eléctrica
- ACP - Asociación Colombiana del Petróleo
- AGREMGAS - Asociación Gremial Colombiana de Comercializadores de Gas
- ANDEG - Asociación Nacional de Empresas Generadoras
- ANDESCO - Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones
- ANDI - Asociación nacional de Empresarios de Colombia
- ANIPETROL - Asociación Nacional de la Industria Petrolera
- ASOCODIS - Asociación Colombiana de Distribuidores de Energía Eléctrica
- ASOCRETO - Asociación Colombiana de Productores de Concreto
- ASOENERGÍA - Asociación Colombiana de Grandes Consumidores de Energía Industriales y Comerciales
- ASOMINEROS - Asociación Colombiana de Mineros
- CAMPETROL - Cámara Colombiana de Bienes y Servicios Petroleros
- CCENERGIA - Cámara Colombiana de Energía
- CIDET - Corporación de Investigación y Desarrollo Tecnológico del Sector Eléctrico
- CNO - Consejo Nacional de Operación
- CNO GAS - Consejo Nacional de Operación Gas
- CONTE - Consejo Nacional de Técnicos Electricistas
- COPNIA - Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
- CPIP - Consejo Profesional de Ingeniería de Petróleos
- FEDEBIOCOMBUSTIBLES - Federación Nacional de Biocombustibles de Colombia

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOLEDAD

Calle 41 # 17-27 barrio la ilusión.

Soledad, Colombia.



- FEDEPALMA - Federación Nacional de Cultivadores de Aceite de Palma
- FENALCARBON - Federación Nacional de Productores de Carbón
- FENALTEC - Federación Nacional de Profesionales Técnicos Electricistas
- FENDIPETROLEO - Federación Nacional de Distribuidores de Derivados del Petróleo
- Gasnova - Unión de Empresas Colombianas de Gas Propano
- NATURGAS - Asociación Colombiana de Gas Natural

• Cifras totales de ventas - perspectivas de crecimiento, inversión y ventas

Evolución general de las principales variables para el total nacional

Fuente:<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc>

En julio de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 5,3% y el personal ocupado creció 1,0% en relación con el mismo mes de 2025. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 7,3%.

Tabla. Variación porcentual anual, año corrido y doce meses

Total nacional

Julio 2026p

Indicador	Variación anual	Variación año corrido	Variación doce meses
	Julio 2026 / julio 2025	Enero - julio 2026 / enero - julio 2025	Agosto 2025 - julio 2026 / agosto 2024 - julio 2025
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	5,3	11,4	11,2
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	7,3	14,2	13,9
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas **	2,3	6,8	7,6
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles	7,3	14,2	13,9
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	4,0	9,0	9,9
Total Personal ocupado	1,0	1,6	1,8

Fuente: DANE – EMC

Ventas Reales

Variación anual

Diciembre 2024 / diciembre 2023

En julio de 2026, las ventas del comercio minorista aumentaron 5,3% frente a las registradas en el mismo mes de 2025. Catorce líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales mientras que cinco (5) líneas de mercancía registraron variación negativa.

Las mayores contribuciones positivas a la variación anual, se presentaron en las líneas de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Otros

vehículos automotores y motocicletas y Equipo y aparatos de sonido y video (televisores), aportando en conjunto 4,1 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista..

Tabla. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías.
Total nacional
Julio (2026/2025)P

Julio 2026 / julio 2025		
Líneas de mercancías	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	5,3	5,3
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	21,8	2,4
Otros vehículos automotores y motocicletas***	10,8	1,1
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	25,0	0,6
Electrodomésticos, muebles para el hogar	11,9	0,5
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	9,5	0,3
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	7,0	0,3
Productos para el aseo del hogar	9,6	0,2
Bebidas no alcohólicas	17,6	0,2
Artículos y utensilios de uso doméstico	12,8	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	8,9	0,2
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	2,8	0,2
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	12,8	0,1
Alimentos (víveres en general)	0,3	0,1
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	0,9	0,0
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	-0,2	-0,0
Productos farmacéuticos y medicinales	-0,7	-0,0
Prendas de vestir y textiles	-3,0	-0,1
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	-2,0	-0,1
Combustibles para vehículos automotores	-3,6	-0,6

Fuente: DANE - EMC.

Variación año corrido
(Enero - julio 2026 / enero – julio 2025)P

En periodo de enero a julio de 2026 en comparación con el mismo periodo de 2025, las ventas del comercio minorista crecieron 11,4%. En este periodo, dieciocho líneas de

mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales, mientras que una (1) línea de mercancía registró variación negativa.

Las líneas de mayor contribución positiva al comercio fueron Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Otros vehículos automotores y motocicletas, y Equipo de informática y telecomunicaciones y para uso personal o doméstico, aportando en conjunto 7,1 puntos porcentuales.

Tabla. Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías
Total nacional
(Enero – julio 2026 / enero – julio 2025)P

Enero - julio 2026 / enero - julio 2025			
Líneas de mercancías	Variación %		Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	11,4		11,4
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	37,1		3,6
Otros vehículos automotores y motocicletas***	26,5		2,2
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	21,1		1,3
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	50,4		1,1
Electrodomésticos, muebles para el hogar	18,2		0,7
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	7,6		0,3
Alimentos (víveres en general)	1,7		0,3
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	4,1		0,3
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	7,7		0,3
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	39,5		0,3
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	7,5		0,2
Artículos y utensilios de uso doméstico	15,5		0,2
Productos para el aseo del hogar	9,4		0,2
Bebidas no alcohólicas	14,5		0,2
Bebidas alcohólicas, cigarrillos y productos del tabaco	5,9		0,1
Prendas de vestir y textiles	2,8		0,1
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	3,4		0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	2,1		0,0
Combustibles para vehículos automotores	-0,8		-0,1

Fuente: DANE - EMC.

Variación anual
Julio (2026/2025)p

Para el mes de julio de 2026, las actividades económicas que más contribuyen positivamente al comportamiento del comercio minorista y de vehículos fueron las relacionadas con las ventas de Vehículos automotores nuevos con una variación de 14,0% y las ventas en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos, con una variación de 5,4%, que en conjunto contribuyeron con 4,5 puntos porcentuales a la variación del período.



Tabla. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según actividad económica Total nacional Julio (2026 / 2025) P

		Julio 2026 / julio 2025	
Actividades económicas	Variación %	Contribución PP	
Total comercio minorista y vehículos	5,3	5,3	
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIU 473*)	7,3		
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	5,4	1,5	
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	8,6	0,8	
4511. Vehículos automotores nuevos	14,0	3,0	
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	16,0	0,3	
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	4,0	0,3	
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	3,5	0,1	
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	2,7	0,1	
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	7,3	0,0	
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	3,5	0,0	
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	-5,0	-0,0	
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	-7,5	-0,1	
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	-3,0	-0,1	
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	-3,5	-0,6	

Fuente: DANE – EMC

- Variables económicas que pueden afectar el abastecimiento o los precios en el sector como inflación, variación del SMMLV y la tasa de cambio

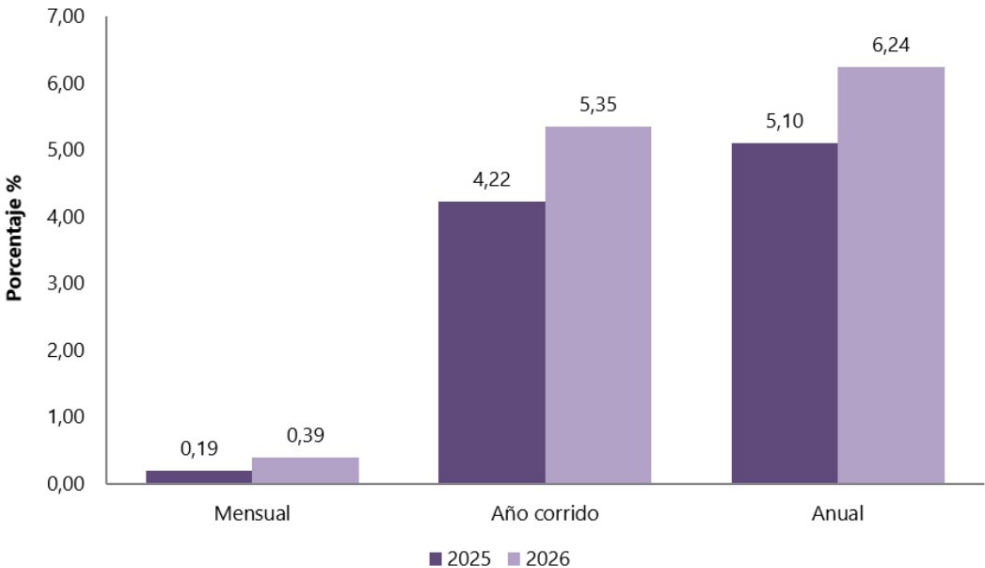
A continuación, se realiza un análisis de las variables económicas del mercado, considerando que estos aspectos son esenciales para la ejecución del contrato. En primer lugar, la inflación podría afectar significativamente los costos de insumos y servicios a lo



largo del contrato, lo que podría llevar a sobrecostos o requerir ajustes en los precios establecido, el Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) podría impactar directamente los costos laborales, un factor crítico en los presupuestos de contratos que incluyen mano de obra, y la tasa de cambio influye en el costo de bienes y servicios importados, generando incertidumbre en contrataciones que dependen de estos insumos.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Agosto 2026

Gráfico. IPC Variaciones
Total Nacional
Agosto 2025 – 2026



Fuente: DANE, IPC.

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

En el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con julio de 2026, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Recreación y cultura (0,89%), Información y comunicación (0,81%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,71%), Bienes y servicios diversos (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,41%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,40%) y, por último, Salud (0,40%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,38%), Restaurantes y hoteles (0,33%), Educación (0,02%), Transporte (0,01%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (-0,14%).

Cuadro. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOLEDAD
Calle 41 # 17-27 barrio la ilusión.
Soledad, Colombia.

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Recreación y cultura	3,79	-0,30	-0,01	0,89	0,03
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,81	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,45	0,08	0,71	0,13
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,52	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,59	0,01	0,41	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,05	0,00	0,40	0,02
Salud	1,71	0,46	0,01	0,40	0,01
TOTAL	100,00	0,19	0,19	0,39	0,39
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,06	0,02	0,38	0,12
Restaurantes y hoteles	9,43	0,49	0,06	0,33	0,04
Educación	4,41	0,13	0,01	0,02	0,00
Transporte	12,93	-0,03	0,00	0,01	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,02	0,00	-0,14	0,00

Fuente: DANE, IPC

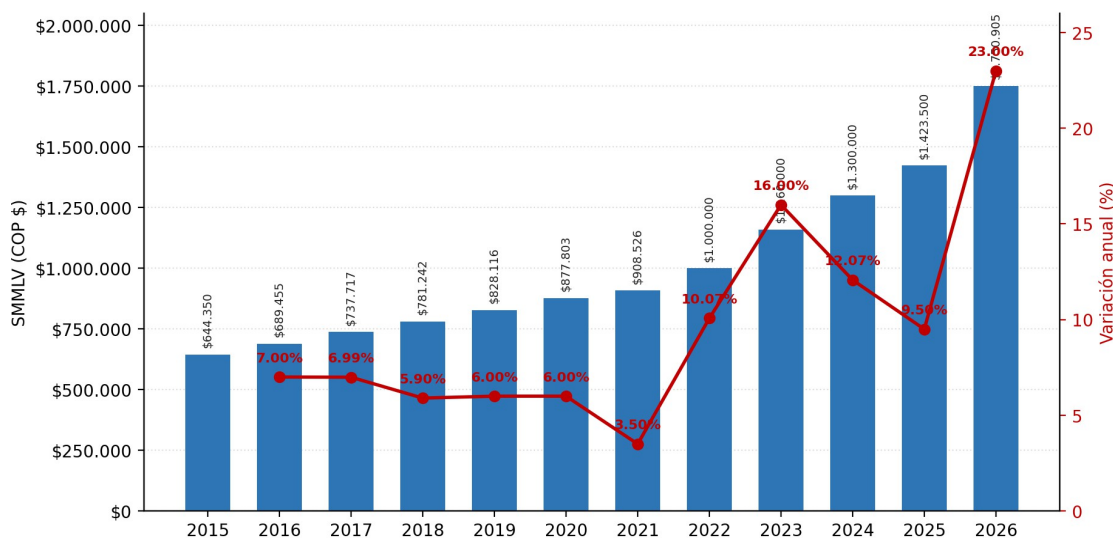
Fuente: DANE, IPC. Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles y Recreación y cultura, las cuales aportaron 0,32 puntos porcentuales a la variación total.

Variación del SMMLV

El comportamiento del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) en Colombia durante el periodo 2015-2026 evidencia una tendencia creciente y sostenida, influenciada por variables macroeconómicas como la inflación causada y esperada, el costo de vida, la productividad laboral y las decisiones concertadas o, en su defecto, fijadas por decreto de Gobierno en la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales, creada mediante la Ley 278 de 1996.

Evolución del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) Colombia 2015 - 2026



Fuente: Ministerio del Trabajo - Decretos anuales de fijación del SMMLV (2015-2026). Elaboración propia.

Gráfico. Evolución del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV). Colombia, 2015 - 2026

Fuente: Ministerio del Trabajo, decretos anuales de fijación del SMMLV 2015-2026. Elaboración propia.

i. 2015-2019: incrementos moderados

El SMMLV mostró incrementos moderados y relativamente estables, pasando de \$644.350 a \$828.116, con variaciones anuales entre 5,9% y 7,0%. Este periodo se caracterizó por niveles de inflación controlada y un crecimiento económico progresivo, lo que permitió realizar ajustes salariales que, aunque graduales, mantuvieron el poder adquisitivo sin generar distorsiones significativas en los costos laborales de los proveedores del Estado.

ii. 2020-2021: cautela por la pandemia

Con el impacto de la pandemia del COVID-19, se observó una dinámica más conservadora: incrementos del 6,00% en 2020 (\$877.803) y 3,50% en 2021 (\$908.526). Si bien estos ajustes respondieron a la necesidad de proteger el ingreso mínimo en un contexto de contracción económica, también reflejaron la cautela frente a la incertidumbre del momento. Hacia finales de 2021 comenzó a consolidarse una presión inflacionaria que marcaría de forma determinante los años siguientes.

iii. 2022-2026: el mayor ciclo de incrementos en más de una década

El periodo 2022-2026 representa el ciclo de mayores incrementos del SMMLV en más de una década. El salario mínimo pasó a \$1.000.000 en 2022 (+10,07%), \$1.160.000 en 2023 (+16,00%), \$1.300.000 en 2024 (+12,07%), \$1.423.500 en 2025 (+9,50%) y \$1.750.905 en 2026 (+23,00%), este último fijado mediante el Decreto 1469 del 29 de diciembre de 2025 y ratificado mediante el Decreto 0159 del 19 de febrero de 2026, luego de que el Consejo de Estado — Sección Segunda— decretara, mediante auto del 12 de febrero de 2026, la suspensión provisional de los efectos del decreto inicial. Este antecedente judicial evidencia un factor adicional de riesgo regulatorio que la Entidad debe monitorear, en la medida en que la fijación



del salario mínimo para una vigencia puede verse sujeta a controversias jurídicas con impacto directo sobre la estructura de costos laborales del mercado.

Estos incrementos, que en varios años superaron el 10% e incluso el 20%, respondieron al fuerte aumento del costo de vida, a la necesidad de recuperar el poder adquisitivo perdido durante el choque inflacionario posterior a la pandemia, y a decisiones de política salarial orientadas a un crecimiento real del salario mínimo por encima de la inflación causada, en un contexto de negociaciones entre el Gobierno Nacional, las centrales obreras y los gremios empresariales que, en la mayoría de las últimas vigencias, no lograron un acuerdo tripartito y terminaron resolviéndose por decreto.

Tabla síntesis IPC – SMMLV (2015-2026)

Año	IPC anual (%)	SMMLV (\$)	Var. SMMLV (%)
2015	6,77	644.350	—
2016	5,75	689.455	7,00
2017	4,09	737.717	6,99
2018	3,18	781.242	5,90
2019	3,80	828.116	6,00
2020	1,61	877.803	6,00
2021	5,62	908.526	3,50
2022	13,12	1.000.000	10,07
2023	9,28	1.160.000	16,00
2024	5,20	1.300.000	12,07
2025	5,10	1.423.500	9,50
2026*	6,03*	1.750.905	23,00

* Dato de IPC a julio de 2026 (interanual, preliminar); el valor del SMMLV 2026 corresponde al vigente desde el 1° de enero de 2026.

Efectos sobre la estructura de costos de los servicios profesionales

La aceleración del SMMLV en los últimos años, y en particular el incremento histórico de 2026, ha generado un aumento directo en los costos laborales de referencia del mercado, afectando el valor de los honorarios, las cargas prestacionales y parafiscales del personal vinculado por los proveedores (cuando aplique), la dotación, el transporte y los demás costos indirectos asociados a la ejecución del contrato. Adicionalmente, el SMMLV es con frecuencia el parámetro utilizado por las entidades públicas para definir topes de honorarios, cuantías de garantías, capacidad de contratación y umbrales de procesos de mínima cuantía, por lo cual su variación tiene efectos que trascienden el mero costo laboral directo.

Esto repercute en la contratación pública, pues los proveedores y potenciales contratistas deben ajustar sus valores para cubrir los nuevos requerimientos salariales y el efecto combinado del incremento del SMMLV con una inflación que continúa por encima del rango meta, lo que conlleva una elevación generalizada de los valores ofertados en el mercado frente a vigencias anteriores



Tasas de cambio

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos equivalente a un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

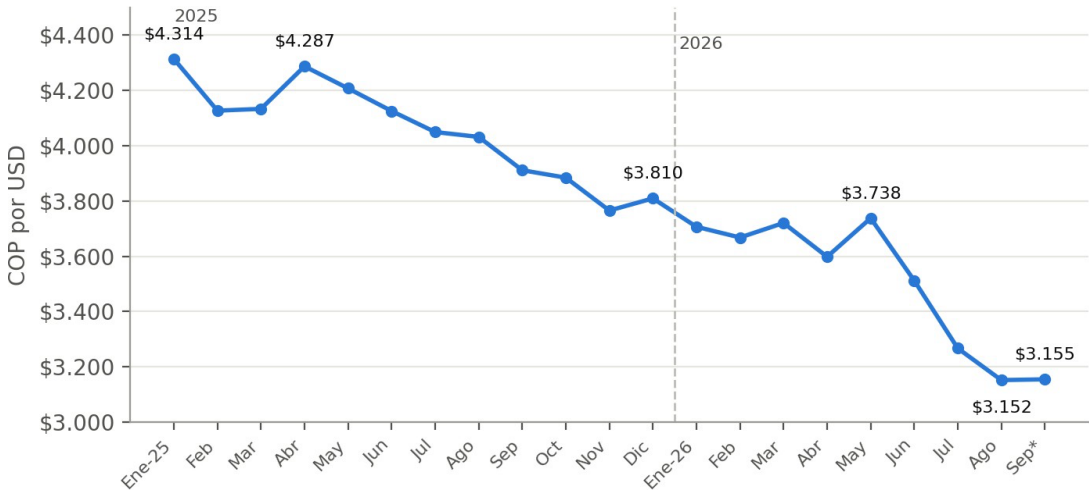
Actualmente, la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM, con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

Comportamiento de Tasa Representativa del Mercado (TRM)

La Tasa Representativa del Mercado (TRM), certificada diariamente por la Superintendencia Financiera de Colombia, se ubicó en \$3.329,61 para el 25 de septiembre de 2026, lo que representa una revaluación del peso de 11,4% frente al cierre de 2025 (\$3.757,08). En lo corrido del año la TRM alcanzó un máximo de \$3.797,64 (4 de marzo) y un mínimo de \$3.048,12 (22 de agosto), el nivel más bajo en cerca de siete años.

Desde enero de 2025 el peso ha mantenido una tendencia de apreciación: el promedio mensual de la TRM pasó de \$4.314 en enero de 2025 a \$3.155 en septiembre de 2026 (-26,9%). La caída se aceleró entre junio y agosto de 2026.

Gráfica. TRM promedio mensual, enero 2025 – septiembre 2026 (COP por USD)



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia (TRM diaria), promedios mensuales tomados de CapitalColombia y contrastados con Dólar Wilkinson. *Septiembre de 2026: promedio hasta el día 24.

Tabla. TRM al cierre de cada año

Año	TRM al cierre	Variación (COP)	Variación (%)	Comportamiento
-----	---------------	-----------------	---------------	----------------

2022	\$4.810,20	+829,04	+20,8%	Devaluación
2023	\$3.822,05	-988,15	-20,5%	Revaluación
2024	\$4.409,15	+587,10	+15,4%	Devaluación
2025	\$3.757,08	-652,07	-14,8%	Revaluación
2026*	\$3.329,61	-427,47	-11,4%	Revaluación

- **Cadena y dinámica de producción, distribución y entrega de bienes o servicios**

La cadena de producción, distribución y entrega de combustibles es un proceso complejo que involucra múltiples etapas:

1. Producción: Exploración, extracción y refinación de petróleo crudo y gas natural, así como la producción de biocombustibles.
2. Almacenamiento: En grandes terminales ubicadas estratégicamente.
3. Distribución: A través de oleoductos, gasoductos, buques, barcazas y camiones cisterna.
4. Comercialización: En estaciones de servicio y a granel para grandes consumidores.
5. Consumo: Principalmente en vehículos, pero también en la industria y para generar electricidad.

La dinámica de este proceso está influenciada por la oferta y la demanda, regulaciones gubernamentales, factores geopolíticos y avances tecnológicos. Los cambios en cualquiera de estos factores pueden afectar significativamente la producción, distribución y precio de los combustibles.

- **Materias primas necesarias para la producción y la variación de sus precios**

Las principales materias primas para la producción de combustible son el petróleo crudo, el gas natural, el bioetanol y el biodiésel.

El precio de los combustibles en Colombia varía debido a factores como el precio internacional del petróleo, la tasa de cambio, los costos de producción, los impuestos, los márgenes de comercialización y los subsidios gubernamentales. El precio se ajusta mensualmente para mantener un equilibrio entre la asequibilidad y la sostenibilidad financiera del sector.

- **Cambios en los ciclos de producción**

Los ciclos de producción de combustible están experimentando cambios significativos debido a varios factores, incluyendo:

1. Transición hacia fuentes de energía renovable
2. Avances tecnológicos
3. Políticas gubernamentales

4. Fluctuaciones en los precios del petróleo
5. Demanda de los consumidores

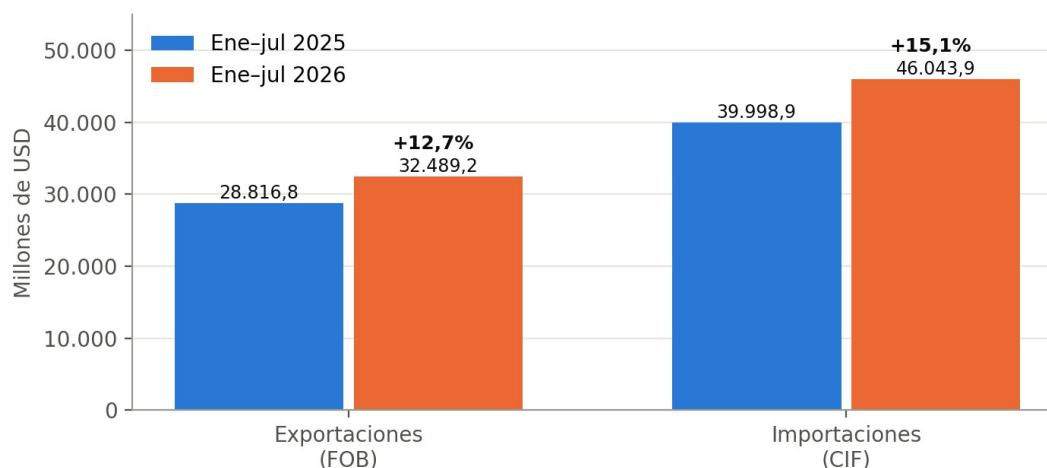
Estos cambios en los ciclos de producción de combustible tienen implicaciones significativas para la industria energética, el medio ambiente y la economía global. A medida que la transición hacia fuentes de energía limpia continúa, es probable que veamos cambios aún más dramáticos en la forma en que se produce y consume el combustible.

- **Dinámica de importaciones, exportaciones**

Según los boletines técnicos del DANE, en julio de 2026 las **exportaciones** alcanzaron US\$4.690,7 millones FOB, con un crecimiento de 5,9% frente a julio de 2025 (US\$4.427,5 millones). Las importaciones fueron de US\$7.968,1 millones CIF, un aumento de 22,9% frente a julio de 2025 (US\$6.484,0 millones).

En el acumulado enero–julio de 2026 las exportaciones sumaron US\$32.489,2 millones FOB (+12,7%) y las importaciones US\$46.043,9 millones CIF (+15,1%). Las importaciones crecen a mayor ritmo que las exportaciones, lo que amplía el déficit comercial.

Gráfica. Exportaciones e importaciones acumuladas enero–julio, 2025 vs 2026 (millones de USD)



Fuente: DANE – EXPO e IMPO, boletines técnicos de julio de 2026. Exportaciones valoradas FOB; importaciones CIF.

Comportamiento por grupo de productos (julio de 2026)

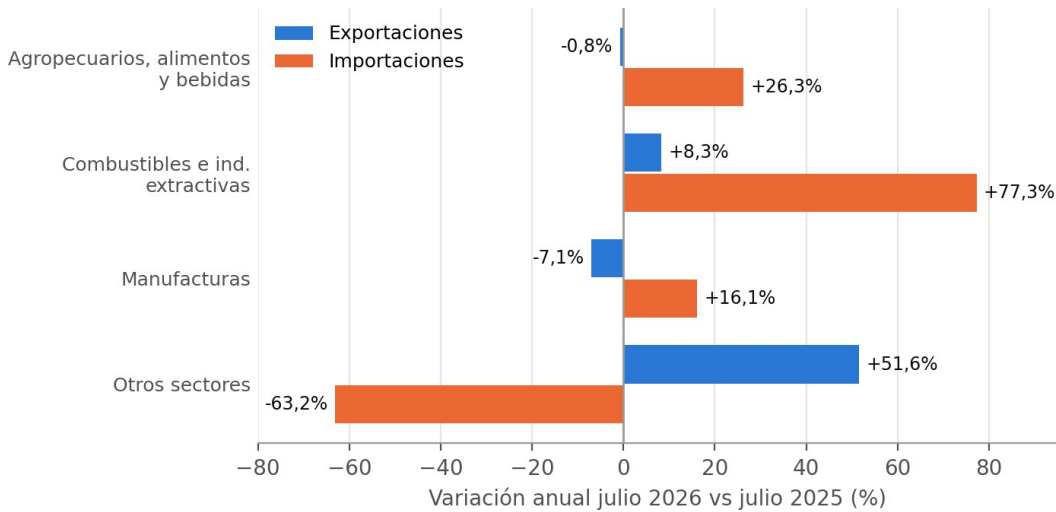
En exportaciones, el crecimiento se explicó por otros sectores (+51,6%; aporte de 4,6 p.p.), principalmente oro no monetario (+51,7%), y por combustibles e industrias extractivas (+8,3%; 3,3 p.p.), por las mayores ventas de petróleo crudo (+13,8%). Las manufacturas (-7,1%) y los productos agropecuarios (-0,8%) disminuyeron, afectados por la caída de bananas (-22,5%) y frutas (-27,7%).

En importaciones, las manufacturas (72,5% del total) crecieron 16,1% y aportaron 12,4 p.p., impulsadas por vehículos para el transporte de personas provenientes de China (+174,3%). Los



combustibles aumentaron 77,3% (7,2 p.p.) por las mayores compras de gasolina (+41,9%) y gas natural licuado (+156,0%) a Estados Unidos, y los agropecuarios crecieron 26,3%.

Gráfica 2. Variación anual por grupo de productos, julio 2026



Fuente: DANE – EXPO e IMPO, julio de 2026.

Tabla. Exportaciones e importaciones por grupo de productos, julio de 2026

Grupo de productos	Exportaciones jul-2026 (USD M FOB)	Var. anual	Importaciones jul-2026 (USD M CIF)	Var. anual
Agropecuarios, alimentos y bebidas	1.239,6	-0,8%	1.111,4	+26,3%
Combustibles e industrias extractivas	1.874,2	+8,3%	1.072,2	+77,3%
Manufacturas	978,6	-7,1%	5.774,7	+16,1%
Otros sectores	598,4	+51,6%	9,9	-63,2%
Total	4.690,7	+5,9%	7.968,1	+22,9%

Fuente: DANE – EXPO e IMPO, julio de 2026.

Socios comerciales

- Destinos de exportación (julio): Estados Unidos (28,5%), Panamá (7,2%), Países Bajos (5,4%) y China (4,9%).
- Origen de importaciones (julio): China (30,3%; +32,6%) y Estados Unidos (22,4%; +23,5%) concentran más de la mitad de las compras; les siguen México (4,9%) y Brasil (4,8%; +82,2%).

Balanza comercial

La balanza comercial registró un déficit de US\$2.797,8 millones FOB en julio de 2026 y de US\$11.042,0 millones FOB en enero–julio, superiores en 65,1% y 23,3%, respectivamente, a los del mismo periodo de 2025.

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOLEDAD

Calle 41 # 17-27 barrio la ilusión.

Soledad, Colombia.

Tabla 2. Déficit de la balanza comercial

Indicador	Julio	Enero – julio
Déficit 2025 (USD M FOB)	1.694,2	8.955,3
Déficit 2026 (USD M FOB)	2.797,8	11.042,0

Fuente: DANE – Boletín técnico IMPO julio de 2026 / Balanza comercial.

Implicaciones para la contratación

- El aumento de las importaciones de manufacturas, vehículos y combustibles, junto con la revaluación del peso, amplía la oferta de bienes importados y puede presionar los precios a la baja en pesos. Por eso conviene actualizar las cotizaciones de bienes con componente importado.
- La alta concentración de las compras en China y Estados Unidos expone el abastecimiento a choques logísticos, arancelarios o geopolíticos. Este riesgo debe valorarse en procesos de suministro de tecnología, vehículos y combustibles.

III. TÉCNICO

- **Condiciones técnicas y tecnológicas del objeto del proceso de contratación**

Las condiciones técnicas son las expresadas en las especificaciones técnicas del objeto a contratar, de forma especial en cada uno de los ítems contemplados en la solución técnica a la necesidad planteada y que se pretende satisfacer con esta contratación.

IV. REGULATORIO

- **Normatividad aplicable al proceso de contratación**

La normatividad aplicable al proceso de contratación es la prevista en el Estatuto General de Contratación Pública en Colombia: Ley 80 de 1.993, Ley 1150 de 2.007, Ley 1474 de 2.011, Ley 1882 de 2018 y Decreto 1082 de 2.015 que reglamentó el sistema de compras y contratación pública en Colombia.

De acuerdo a lo previsto en el numeral 2, del artículo 2, de la Ley 1150 de 2.007, la modalidad de Selección será mediante Selección abreviada menor cuantía.

Así las cosas, el proceso de selección y el contrato que de este se derive, estará sujeto a la siguiente normatividad:

El procedimiento a seguir será el previsto en el artículo 2.2.1.2.1.2.20. del decreto 1082 de 2015.

En lo no regulado, particularmente en el estatuto de contratación, se aplicarán las normas civiles y comerciales pertinentes, las reglas establecidas en el Pliego de Condiciones, las resoluciones y documentos que se expidan con ocasión del Proceso.

OTROS ASPECTOS

- Acuerdos Comerciales**

En observancia del numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, a continuación, se muestra la aplicación o no de los Acuerdo Internacional o Tratado de Libre Comercio de acuerdo a los valores a partir de los cuales se aplican, así:

Acuerdo comercial		Entidad Estatal cubierta	valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO
	Perú				
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		SI	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
Estados unidos		SI	NO	NO	NO
Triángulo Norte	Guatemala	SI	SI	NO	SI
Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte)		SI	SI	NO	NO
Comunidad Andina de Naciones – CAN		SI	N/A	NO	SI

Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/actualizacion_umbrales_cce_2024.pdf

Nota 1: La información contenida en este documento fue elaborada por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT y la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente la pública por su importancia para las entidades públicas y los participantes en la contratación.

Nota 2: Según el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2026 hasta el 31 de diciembre de 2027, para los Acuerdos Comerciales suscritos con: (i) Canadá, (ii) Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, (iii) Estados Unidos, (iv) Chile, (v) Costa Rica, (vi) Alianza del Pacífico y (vii) Corea.

Nota 3: Según el MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2025 hasta el 31 de diciembre de 2026, para los Acuerdos Comerciales suscritos con: (i) México, (iii) países de la Unión Europea, y (iii) países EFTA (Suiza, Noruega, Liechtenstein e Islandia).

En conclusión, el Municipio de Soledad por ser una Entidad del nivel Municipal y atendiendo el presupuesto estimado para el presente proceso de selección, está obligado por los siguientes acuerdos comerciales: Triángulo Norte (Guatemala) y la Decisión 439 de 1998 de la secretaria de la Comunidad Andina de Naciones –CAN-

En consecuencia, las ofertas presentadas por proponentes extranjeros de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales que cubren el presente proceso de contratación serán tratadas como ofertas de nacionales colombianos.

V. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

- Estudio de la Demanda.**

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOLEDAD

Calle 41 # 17-27 barrio la ilusión.

Soledad, Colombia.



La Entidad procedió al estudio de la demanda en lo que respecta suministro de combustible utilizando como base de recolección de información al SECOP donde reposan los procesos de contratación llevados a cabo por las entidades públicas de todos los niveles territoriales, en ese sentido se tomó una muestra de procesos de contratación con objetos similares realizados por la Entidad contratante y se observó el comportamiento del sector en otras entidades, de modo que sirvan de base a la hora de elaboración de las condiciones del proceso.



- **Histórico de Adquisiciones de la Entidad Estatal**

ENTIDAD	MUNICIPIO DE SOLEDAD	MUNICIPIO DE SOLEDAD
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE Y/O ACPM-DIESEL) PARA ABASTECER EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA FUERZA PUBLICA EN LA JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD, DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS ORGANISMOS DE LA FUERZA PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD
CANTIDAD DEL BIEN O SERVICIO: Ver detalles en link / número del proceso	SECOPII: SG-SA-2023-P001	SECOPII: SG-SA-2025-P002
LAS AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA SU EJECUCIÓN	N/A	N/A
VALOR DE LOS CONTRATOS Y FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	Valor: \$ 750.000.000 Forma de pago: EL MUNICIPIO desembolsará el CINCUENTA POR CIENTO (50%) por concepto de Anticipo, previa aprobación de pólizas, y suscripción del acta de inicio. El saldo restante del contrato se cancelará mediante actas parciales, previo recibido a satisfacción y aprobación por parte del supervisor,	Valor: \$ 1.200.000.000 Forma de pago: a) El Municipio cancelará mediante pagos mensuales actas parciales, previo recibido a satisfacción, dentro de los 30 días siguientes a su recibo, previa presentación de la respectiva cuenta de cobro y/o factura, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, presentación de la certificación de pago a los sistemas de seguridad social en salud/ pensiones/parafiscales y ARL y el correspondiente ingreso al almacén. La Alcaldía Municipal de SOLEDAD efectuará las deducciones a que haya lugar sobre cada pago, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia.
NÚMERO DE CONTRATOS SUSCRITOS PARA EL EFECTO Y VIGENCIA DE LOS MISMOS. LUGAR DE ENTREGA	Número de contratos suscritos: un contrato, no registra adiciones. Plazo de ejecución: hasta 31 de Diciembre de 2023 o hasta agotar presupuesto contado a partir de la suscripción del acta de inicio, Vigencia: plazo del contrato más el término legalmente previsto para su liquidación. Lugar de entrega: Soledad Atlántico	Número de contratos suscritos: un contrato, no registra adiciones. Plazo de ejecución: 7 meses o hasta agotar presupuesto contado a partir de la suscripción del acta de inicio, Vigencia: plazo del contrato más el término legalmente previsto para su liquidación. Lugar de entrega: Soledad Atlántico

SECRETARÍA DE GOBIERNO



ALCALDÍA de
SOLEDAD

PRESUPUESTO CON CARGO AL CUAL FUERON EJECUTADOS LOS CONTRATOS (INVERSIÓN O FUNCIONAMIENTO) Y SI HUBO LUGAR A VIGENCIAS FUTURAS	Inversión	Inversión
OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN Y CONTRATISTAS	INVERSIONES JAVAL & COMPAÑIA S.A.S	INVERSIONES JAVAL & COMPAÑIA S.A.S
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS, IMPOSICIÓN DE SANCIONES	Ejecución normal y adecuada del contrato. No se registraron procesos sancionatorios, ni efectividad de garantías.	Ejecución normal y adecuada del contrato. No se registraron procesos sancionatorios, ni efectividad de garantías.
GARANTÍAS EXIGIDAS EN LOS PROCESO DE CONTRATACIÓN Y SINIESTROS.	Buen manejo y correcta inversión del anticipo Cumplimiento Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales Calidad del servicio	Buen manejo y correcta inversión del anticipo Cumplimiento Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales Calidad del servicio

- **Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores del bien o servicio a nivel nacional:**

ENTIDAD	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GASOLINA CORRIENTE, A.C.P.M. Y GAS VEHICULAR PARA LOS VEHÍCULOS ADSCRITOS DEPARTAMENTO DE POLICÍA ATLÁNTICO, ESPECIALIDADES Y VEHÍCULOS DE APOYO DE OTRAS UNIDADES POLICIALES APALANCAMIENTO VIGENCIA 2021 Y VIGENCIA FUTURA 2022	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES, GRASAS, LUBRICANTES, GAS NATURAL VEHICULAR (GNV), LÍQUIDO DE FRENOS, AGUA DE BATERÍA Y REFRIGERANTES PARA LAS UNIDADES DEL EJÉRCITO A NIVEL NACIONAL
CANTIDAD DEL BIEN O SERVICIO: Ver detalles en link del proceso / número del contrato SECOP II	SECOP II: PN MEBAR SA MC 007-2021	SECOP II: 010-077-2018

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOLEDAD

Calle 41 # 17-27 barrio la ilusión.

Soledad, Colombia.

www.soledad-atlantico.gov.co

SECRETARÍA DE GOBIERNO



ALCALDÍA de
SOLEDAD

LAS AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA SU EJECUCIÓN	N/A	N/A
VALOR DE LOS CONTRATOS Y FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	Valor: \$ 900.399.681 Forma de pago: El pago se realizará en moneda legal colombiana de manera parcial, la Policía Metropolitana de Barranquilla, pagará al contratista el 100% del valor de cada factura de los bienes y/o servicios de acuerdo a requerimiento realizado por el supervisor del contrato, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la presentación de la factura comercial, debidamente acompañada de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato Lugar de entrega: Atlántico: Barranquilla	Valor: \$ 841.841.774 Forma de pago: pagos parciales previa prestación del servicio Lugar de entrega: Atlántico: Barranquilla
NÚMERO DE CONTRATOS SUSCRITOS PARA EL EFECTO Y VIGENCIA DE LOS MISMOS.	Número de contratos suscritos: un contrato, no registra adiciones. Plazo de ejecución: Vigencia 2021: Contando a partir de la notificación de inicio del contrato hasta el 31 de diciembre del 2021, o hasta agotar la disponibilidad presupuestal, lo primero que suceda. Vigencia 2022: contando a partir del 01 de enero de 2022, hasta el 31 de julio de 2022 o hasta agotar la disponibilidad presupuestal, lo que primero ocurra. Vigencia: plazo del contrato más el término legalmente previsto para su liquidación.	Número de contratos suscritos: un contrato, no registra adiciones. Vigencia: plazo 118 días, más el término legalmente previsto para su liquidación. Vigencia: plazo del contrato más el término legalmente previsto para su liquidación.
PRESUPUESTO CON CARGO AL CUAL FUERON EJECUTADOS LOS CONTRATOS (INVERSIÓN O FUNCIONAMIENTO) Y SI HUBO LUGAR A VIGENCIAS FUTURAS	Funcionamiento	Inversión
OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN Y CONTRATISTAS	ORGANIZACION TERPEL S.A.	INVERSIONES VILLA ROSA DEL CESAR SAS FREDIS JOSE VEGA MINDIOLA
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS, IMPOSICIÓN DE SANCIONES	Ejecución normal y adecuada del contrato. No se registraron procesos sancionatorios, ni efectividad de garantías.	Ejecución normal y adecuada del contrato. No se registraron procesos sancionatorios, ni efectividad de garantías.
GARANTÍAS EXIGIDAS EN LOS PROCESO DE CONTRATACIÓN Y SINIESTROS.	Cumplimiento Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales Calidad del servicio	Cumplimiento Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales Calidad del servicio

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOLEDAD

Calle 41 # 17-27 barrio la ilusión.

Soledad, Colombia.

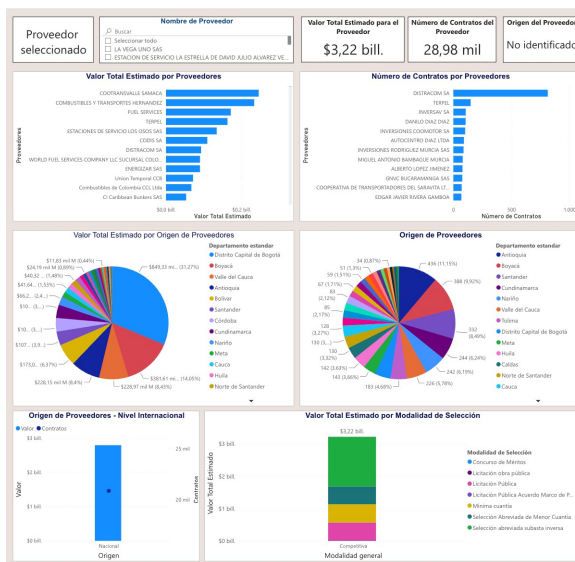
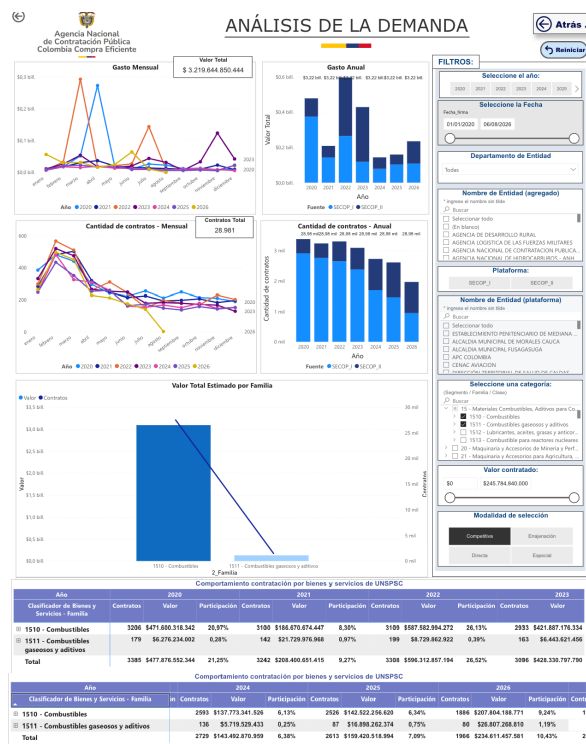
www.soledad-atlantico.gov.co

SECRETARÍA DE GOBIERNO



ALCALDÍA de
SOLEDAD

Adicionalmente se toma como referencia los datos consignados en la herramienta del Modelo de Abastecimiento Estratégico de CCE3. Este enfoque se presenta de manera detallada a continuación:



El análisis de la demanda permite identificar el comportamiento histórico de la contratación adelantada por las entidades estatales para la adquisición de combustibles.

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOLEDAD
Calle 41 # 17-27 barrio la ilusión.
Soledad, Colombia.

www.soledad-atlantico.gov.co



De acuerdo con la información consolidada en el tablero de proveedores, la contratación asociada a las categorías objeto de análisis registra aproximadamente 28,98 mil contratos, cuyo valor total estimado asciende a \$3,22 billones.

Estas cifras evidencian la magnitud de la demanda pública existente para este tipo de bienes. Asimismo, la distribución observada por entidad muestra que, aunque existen compradores con una participación significativa en el valor contratado, la demanda no se encuentra limitada a una sola entidad o grupo reducido de compradores, sino que se distribuye entre diferentes entidades estatales del orden nacional y territorial.

En consecuencia, se identifica un mercado público con una demanda amplia y recurrente, característica que resulta relevante para la estructuración del proceso, debido a la existencia de antecedentes suficientes de contratación y de proveedores que han atendido históricamente este tipo de requerimientos.

Respecto de las modalidades utilizadas por las entidades estatales, la información gráfica evidencia que la adquisición de combustibles ha sido atendida mediante diferentes mecanismos de contratación, aunque existe una concentración importante del valor en determinadas modalidades.

El análisis de los códigos UNSPSC permite establecer que la demanda se concentra principalmente en las categorías relacionadas directamente con combustibles. Dentro de la información suministrada se destacan:

UNSPSC 1510 – Combustibles, categoría que concentra ampliamente el mayor número de contratos y el mayor valor contratado durante las vigencias analizadas.

UNSPSC 1511 – Combustibles gaseosos y aditivos, cuya participación es considerablemente menor tanto en cantidad de contratos como en valor económico.

VI. ESTUDIO DE LA OFERTA.

De acuerdo con el análisis de la demanda por parte de la entidad, y de las entidades analizadas a nivel departamental, podrían indicarse como posibles oferentes las siguientes personas naturales o jurídicas:

- INVERSIONES JAVAL & COMPAÑIA S.A.S
- ORGANIZACION TERPEL S.A.
- INVERSIONES VILLA ROSA DEL CESAR SAS
- FREDIS JOSE VEGA MINDIOLA

Adicionalmente se toma como referencia los datos consignados en la herramienta del Modelo de Abastecimiento Estratégico de CCE3 en el módulo análisis de la oferta que detalla las diversas empresas que han participado en distintos procesos de contratación, las cuales también son consideradas como potenciales oferentes que podrían participar en el presente proceso



SECRETARÍA DE GOBIERNO



ALCALDÍA de
SOLEDAD

Proveedor	Valor Total Estimado	Proveedor	Valor Total Estimado	Proveedor	Valor Total Estimado
COOTRANVALLE SAMACA	\$245.784.940.000	PLUXEE COLOMBIA SAS	\$4.711.166.914	INVERSIONES RODRIGUEZ MURCIA SAS	\$2.693.345.779
COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNANDEZ	\$233.845.836.935	HORIZON SAS	\$4.696.704.958	ESTACION DE SERVICIO TEXACO CUMBAL LIMITADA	\$2.667.896.563
FUEL SERVICES	\$171.768.204.063	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL SARAVITA LTDA	\$4.642.963.330	EDS SERVIAUTOS DEL SUR LTDA	\$2.663.355.946
TERPEL	\$163.057.147.146	MEGAS SAS ESP	\$4.530.274.130	ESTACION DE SERVICIO EL CHORRO	\$2.644.360.499
ESTACIONES DE SERVICIO LOS OSOS SAS	\$134.457.098.929	TRANSPORTES LOS MUISCAS SA	\$4.483.527.268	LUIS EDUARDO MORENO TORRES	\$2.588.287.677
CODIS SA	\$109.545.230.938	INVERSIONES SALGUERO SAS	\$4.471.081.018	VICENTE VALDES RINCON TAVERA	\$2.563.044.808
DISTRACOM SA	\$93.087.898.325	JAVIER RANGEL HURTADO	\$4.444.124.023	DISTRIBUCIONES HERNANDEZ GOMEZ LTDA	\$2.522.408.026
WORLD FUEL SERVICES COMPANY LLC SUCURSAL COLOMBIA	\$90.166.387.458	BRENNSTOFF SAS	\$4.221.989.911	ELVER URIEL CONTRERAS GUERRERO	\$2.504.135.916
ENERGEZAR SAS	\$90.123.418.857	COMERCIALIZADORA RS SAS	\$4.158.066.525	EDELMIRA REY SERRANO	\$2.497.532.140
Union Temporal CCB	\$71.747.680.000	ELISA LLORENTE DE ESCRUCERIA	\$4.141.795.433	CONSORCIO ELITE 2023	\$2.469.328.466
Combustibles de Colombia CCL Ltda	\$67.286.590.896	ESTACION DE SERVICIO LA AMERICANA SAS	\$3.966.877.875	PAULA ANDREA BERNAL MURCIA	\$2.456.585.176
CI Caribbean Bunkers SAS	\$53.405.765.042	AUTOCENTRO CAPRI SA	\$3.926.116.868	IVAN ARDILA CAICEDO	\$2.405.924.556
FASTER FUEL SAS	\$50.161.690.319	FLAVIO ANIBAL SANDOVAL MALLAMA	\$3.836.822.535	NIERA HERANANDES LTDA	\$2.401.845.288
GRUPO EMPRESARIAL SHALOM GES SAS	\$34.981.039.980	EDS BRISAS DEL EDEN ZAPATOCA SAS	\$3.835.042.068	WALTER LESMES RODRIGUEZ	\$2.396.581.105
GLOBE AIR FUEL SAS	\$34.512.398.887	ESTACION NENES MARINA SAS	\$3.679.866.985	ESTACION DE GASOLINA SAN CARLOS SAS	\$2.389.893.157
ICARO DIECISIETE SAS	\$25.787.638.782	INVERSAV SA	\$3.611.465.604	RODRIGUEZ LTDA	\$2.374.263.647
CONSORCIO MERCADOS COLEGIOS 2026	\$21.212.330.579	ESTACION DE SERVICIO LOS MINEROS 7 SAS	\$3.578.959.278	INVERSIONES OPHIRA SAS	\$2.371.068.389
CENTRO SERVICIOS ZONA INDUSTRIAL SAS	\$15.670.676.201	HUMBERTO CAMACHO MOSQUERA	\$3.554.940.601	ALBA YANETH ALVAREZ GONZALEZ	\$2.354.371.425
UNION TEMPORAL OPS	\$15.589.252.126	LETICIA SASTOQUE MEDINA	\$3.532.825.490	INVERSIONES JOSE MARIA AMAYA VALDERRAMA SAS	\$2.352.464.049
ALBERTO LOPEZ JIMENEZ	\$13.827.175.608	ESTACION Y LUBRICANTES SAN ANTONIO GNV SAS	\$3.498.015.374	CAMLO CASTRO RODRIGUEZ	\$2.243.179.959
COLCUDROS	\$12.285.877.467	AIE ASOCIADOS LTDA	\$3.415.690.504	HERONIMO BARON ALFONSO	\$2.241.553.904
INVERSIONES PORVENIR COLOMBIA SAS	\$11.710.855.736	JAVIER HERNANDEZ JOAQUI	\$3.409.014.433	SINAI OCTAVIO BUSTOS PABON	\$2.241.515.507
DISTRILUBRICANTES SAS	\$10.617.477.653	LIBIA PAIBA CASTRO	\$3.401.471.480	ESTACION DE SERVICIO MOBIL CODI 5 SAS	\$2.239.822.632
COMERCIALIZADORA Y ESTACION DE SERVICIO DISTRIORIENTE	\$8.684.632.991	FELIX NAPOLEON PALACIO STEPHENS	\$3.401.024.558	ESTACION DE SERVICIO EL NUEVO NAVEGANTE VIA	\$2.225.672.437
UNION TEMPORAL NAORCO 2023	\$8.583.807.268	INVERSORA GALAXIA SAS	\$3.314.616.668	AEROPUERTO SAS	\$2.212.921.803
MARTHA CECILIA CALA DIAZ	\$8.512.871.682	ESTACION DE SERVICIO EL TOPON SAS	\$3.211.124.466	OPERADORA DE COMBUSTIBLES CJ SAS	\$2.206.813.380
MIGUEL ANTONIO BAMBAGUE MURCIA	\$8.321.062.396	LUBRICANTES Y COMBUSTIBLES EL TRIANGULO SAS	\$3.176.619.625	TRANSPORTES PEDRECUETA SA	\$2.203.498.681
MARGARITA BUSTOS PEÑA	\$6.809.772.327	PIEDAD YADIRA VARGAS MARTINEZ	\$3.144.972.678	SERVIVARIMA SAS	\$2.192.894.871
LUIS HERNAN PENEZ BACUERO	\$6.434.543.769	SANTA MARIA DE VILLAGOMEZ SAS	\$3.125.984.303	LUBRICANTES COMBUSTIBLES Y PARTES LTDA	\$2.178.860.282
INVERSIONES COOMOTOR SA	\$6.373.186.532	DANILLO DIAZ DIAZ	\$3.118.249.446	STELLA VALENTIN GUZMAN	\$2.163.058.097
GNVC BUCARAMANGA SAS	\$6.297.287.099	LEONEL TELLEZ ROJAS	\$3.069.892.978	LEONEL HERNAN ROSERO IBARRA	\$2.176.136.690
CI INTERNATIONAL FUELS SAS	\$6.200.000.000	MARIA VICTORIA PACHECO GARCIA YO SERVICENTRO ESSO	\$3.067.202.991	RAUL ALBERTO GOMEZ DUQUE	\$2.160.513.278
EQUICOSTA SAS	\$6.038.480.906	134	\$3.008.142.685	EDS CODI 5	\$2.133.678.364
ESTACION DE SERVICIO LOS LIBERTADORES SAS	\$5.643.908.846	SERVICIOS INGENIERIA SUMINISTROS DEL SUR SAS	\$2.988.552.265	Distribuidora Nacional de Combustibles Ltda	\$2.111.738.990
MATCAS SAS	\$5.601.911.124	ADELAIDA MOLINA SAavedra	\$2.960.506.916	ALTO DEL SOTE SAS	\$2.102.067.963
ESTACION DE SERVICIO EL PROGRESO	\$5.495.550.840	INVERSIONES VANEGAS CURREA SAS	\$2.933.963.610	MARTHA SALDARRIAGA ANGEL	\$2.092.201.095
VARESCO FUEL OIL SAS	\$5.260.550.625	INVERTRAC SA	\$2.925.501.779	DISTRIBUCIONES LA PEDRERA SAS	\$2.080.124.470
AUTOCENTRO CAPRI SAS	\$5.164.408.919	AUTO ISLAS SAS	\$2.850.808.942	INVERSIONES RC LTDA	\$2.047.000.000
COMBUSTIBLES DE COLOMBIA SA	\$5.104.742.056	CARLOS LEONARDO SALAZAR	\$2.831.650.287	NACIONAL DE COMBUSTIBLE DAVID BEDOVA SAS	\$2.046.189.446
DIEGO LOPEZ SAS	\$5.062.767.549	DIHEGO LTDA	\$2.827.146.051	INVERSIONES ARAUJO GARCIA SAS	\$2.021.665.098
EDS ALTOS DE PIENDAMO SAS	\$4.991.489.057	BERNARDO CARLOS MORENO SILVA	\$2.755.234.893	UNION TEMPORAL COMBUSTIBLES SANTANDER	\$2.000.000.000
PLUXEE COLOMBIA SAS	\$4.711.166.914	AKCARS SAS	\$2.748.654.934	CONSORCIO PLUSSEL INGENIEROS PLM	\$2.000.000.000
HORIZON SAS	\$4.696.704.958	AVAILON FUEL SAS	\$2.747.665.001	MARIA EUGENIA MORALES POSADA	\$1.997.763.000
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL SARAVITA LTDA	\$4.642.963.330	EDS EL PROGRESO	\$2.741.574.727	TEMILSON MARTINEZ RUJZ	\$1.987.028.058
MEGAS SAS ESP	\$4.530.274.130	RIVARCA SAS	\$2.727.537.621	KAREN ELIZABETH MARIN NOGUERA	\$1.975.589.052
TRANSPORTES LOS MUISCAS SA	\$4.483.527.268	AUTOCENTRO DIAZ LTDA	\$2.710.149.409	ESTACION DE SERVICIOS LLANOGRANDE LTDA	\$1.951.143.149
INVERSIONES SALGUERO SAS	\$4.471.081.018	INVERSIONES SUTAGAO SA	\$2.693.345.779	COTIRASANGIL	\$1.950.075.863
JAVIER RANGEL HURTADO	\$4.444.124.023	INVERSIONES RODRIGUEZ MURCIA SAS			

Se debe resaltar que:

1. Todas estas empresas, personas naturales, cuentan con experiencia, capacidad financiera y jurídica suficiente; por lo cual las sitúan, sin perjuicio de las exigencias de la entidad dentro del proceso de selección, entre los posibles oferentes que eventualmente podrían tener la idoneidad para ejecutar el objeto del contrato.
2. El listado de empresas no constituye ninguna recomendación al proceso de contratación, se presenta únicamente con fines de estudio de la oferta para conocer el sector relativo al que pertenece la presente contratación sin que ello sea excluyente de nuevos oferentes.

VII. ANALISIS PARA EXIGENCIA DE CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES, EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.15 del decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 3 de decreto 1860 de 2021 y el decreto 0287 de 2026 el cual señala que las Entidades incluirán condiciones habilitantes para incentivar las MIPYMES, emprendimiento y empresa de mujeres y emprendimientos y empresas de personas con discapacidad con domicilio en el territorio nacional. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOLEDAD

Calle 41 # 17-27 barrió la ilusión.

Soledad, Colombia.

www.soledad-atlantico.gov.co



1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

Con el objetivo de dar cumplimiento a lo dispuesto en el citado decreto, la entidad efectuó el análisis de la información disponible en el RUES, por medio del estudio del sector del servicio a contratar, con el objetivo de identificar posibles proponentes para el presente proceso, que se encuentren en la clasificación de empresas objeto de aplicación del decreto 1860 de 2021.

En este ejercicio se identificó lo siguiente:

Clasificación del tamaño de las empresas

En Colombia el segmento empresarial está clasificado en micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, esta clasificación estuvo reglamentada en la Ley 590 de 2000 conocida como la Ley Mipymes y sus modificaciones (Ley 905 de 2004); y posteriormente por el Decreto MinCIT No. 957 del 5 de junio de 2019, que rige actualmente.

Tabla 13. clasificación por ventas valores en pesos equivalentes a clasificación en UVT, cifras en pesos.

Cuadro clasificación 2026 1 UVT: \$ 52.374 pesos			
Clasificación	Manufactura (Ingresos en \$)	Servicios (Ingresos en \$)	Comercio (Ingresos en \$)
Microempresas	Hasta \$1.234.088.562	Hasta \$1.727.713.512	Hasta \$2.344.731.606
Pequeñas empresas	Superior a \$1.234.088.562 y hasta \$10.737.348.638	Superior a \$1.727.713.512 y hasta \$6.911.325.438	Superior a \$2.344.731.606 y hasta \$22.585.340.234
Medianas empresas	Superior a \$10.737.348.638 y hasta \$90.957.519.858	Superior a \$6.911.325.438 y hasta \$25.300.274.622	Superior a \$22.585.340.234 y hasta \$110.017.319.412
Grandes empresas	Superior a \$90.957.519.858	Superior a \$25.300.274.622	Superior a \$110.017.319.412

Fuente: resolución 000238 del 15 de diciembre de 2025, DIAN, 2026.

Stock de empresas de la jurisdicción por año, 2016-2025

Fuente: <https://prod.camarabaq.org.co/wp-content/uploads/2026/01/Estudio-Economico-y-Social-Atlantico-2025.pdf>

Según cifras de la Cámara de Comercio de Barranquilla, el tejido empresarial registrado en el Atlántico registró 74.338 unidades productivas en 2025. Durante el período en análisis



(2016-2025), el stock empresarial creció un 17,4%, equivalente a un crecimiento del 1,8% promedio anual.

A lo largo de 2016-2025, se pueden diferenciar varias dinámicas en el comportamiento del stock empresarial del Atlántico: i) 2016-2019, caracterizado por un incremento sostenido del número de empresas activas; ii) 2020-2022, marcado por el efecto negativo sobre el tejido empresarial de la pandemia del Covid-19 y la posterior recuperación; y iii) 2023-2025, distinguido por una reducción del stock empresarial en el marco de un contexto de desaceleración de la economía nacional y mayores restricciones financieras, pero con una leve recuperación de la economía local al final del período. En el último año, el stock empresarial creció un +2,3% anual, equivalente a 1.636 empresas adicionales.

Tabla. Stock de empresas de la jurisdicción por año, 2016-2025

Año	Stock de empresas
2016	63.328
2017	66.689
2018	70.984
2019	72.708
2020	63.730
2021	72.329
2022	78.425
2023	74.270
2024	72.702
2025	74.338

Fuente: elaboración Cámara de Comercio de Barranquilla.

Stock de empresas de la jurisdicción por tamaño según la clasificación del Decreto 957 de 2019, 2016-2025

En 2025, el stock empresarial del Atlántico se concentró mayoritariamente en microempresas (94,5%). Por su parte, las pequeñas (3,8%), medianas (1,3%) y grandes (0,5%) empresas participaron minoritariamente en el stock del tejido empresarial en ese año.

Como mencionamos anteriormente, en el período 2016-2025, el stock empresarial experimentó un crecimiento del +17,4%, siendo las medianas (+41,9%) grandes (+37,3%) y pequeñas (+26,3%) empresas las de mayor crecimiento, y en menor medida, las microempresas (+16,7%). Así, el stock empresarial de medianas, grandes y pequeñas empresas creció en el promedio anual un +4,0%, +3,6% y +2,6%, respectivamente, mientras que las microempresas crecieron en el promedio anual un +1,7%, lo que se explica principalmente por la vulnerabilidad de este segmento al ciclo económico.

Nótese que el crecimiento del stock empresarial en 2025 obedeció a un incremento generalizado por tamaño, especialmente las grandes y medianas empresas, las cuales registraron un crecimiento anual del +6,5% y +3,8%, respectivamente.



Tabla. Stock de empresas de la jurisdicción por tamaño según la clasificación del Decreto 957 de 2019, 2016-2025.

Año	Micro	Pequeña	Mediana	Grande
2016	60.187	2.217	661	263
2017	63.519	2.145	729	296
2018	67.965	2.090	654	275
2019	70.306	1.683	508	211
2020	60.505	2.242	713	270
2021	69.441	2.037	600	251
2022	75.158	2.226	752	289
2023	70.624	2.486	838	322
2024	68.755	2.704	904	339
2025	70.238	2.801	938	361

Fuente: elaboración Cámara de Comercio de Barranquilla.

Creación de empresas

Total de empresas creadas en la jurisdicción por año, 2016-2025.

En 2025, se crearon un total de 14.351 empresas, experimentando un incremento del 5,9% frente al 2024. Este desempeño obedeció a las mejores condiciones económicas experimentadas en el último año. Durante el período 2016-2025, la creación de empresas en el Atlántico presentó una disminución del -4,2%, equivalente a una caída de -0,5% promedio anual.

Tabla. Total de empresas creadas en la jurisdicción por año, 2016-2025.

Año	Empresas creadas
2016	14.975
2017	15.438
2018	17.649
2019	16.964
2020	14.160
2021	17.752
2022	17.715
2023	14.428
2024	13.547
2025	14.351

Fuente: elaboración Cámara de Comercio de Barranquilla.

Empresas creadas en la jurisdicción por tamaño según la clasificación del Decreto 957 de 2019, 2016-2024



En 2025, el 99,7% de las unidades productivas creadas en Atlántico fueron microempresas. Durante 2016-2025, esta proporción ha permanecido estable.

Durante 2025, la creación de empresas registró un crecimiento anual en la mayoría de los segmentos empresariales, con excepción de las grandes empresas. Las empresas medianas, pequeñas y las microempresas presentaron incrementos en el número de nuevas matrículas del 33,3%, 21,7% y 5,9%, respectivamente.

En el período 2016-2025, la creación de microempresas se redujo 4,2%, mientras que en las medianas y pequeñas empresas registraron un incremento del 100% y del 40%, respectivamente.

Tabla. Empresas creadas en la jurisdicción por tamaño según la clasificación del Decreto 957 de 2019, 2016-2025.

Año	Micro	Pequeña	Mediana	Grande
2016	14.949	20	4	2
2017	15.418	14	5	1
2018	17.624	17	7	1
2019	16.931	25	7	1
2020	14.133	20	7	0
2021	17.729	10	7	6
2022	17.685	15	13	2
2023	14.400	17	9	2
2024	13.516	23	6	2
2025	14.314	28	8	1

Fuente: elaboración Cámara de Comercio de Barranquilla.

Teniendo en cuenta la información anterior, se cuenta con un amplio mercado de posibles oferentes, por lo cual, con el fin de incentivar las MIPYMES, emprendimiento y empresa de mujeres y emprendimientos y empresas de personas con discapacidad con domicilio en el territorio nacional, y en función de los criterios de clasificación empresarial, se considera viable establecer los siguientes criterios diferenciales:

- Índices de capacidad financiera
- Índices de capacidad organizacional.
- Número de contratos para la acreditación de la experiencia.

VIII. CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN RESULTADO DE LA MUESTRA

Para el presente análisis se tomó como referencia:

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOLEDAD
Calle 41 # 17-27 barrio la ilusión.
Soledad, Colombia.

- PORTAL DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES - Estados Financieros Por Sector Económico/Ubicación geográfica – NIIF PYMES y PLENAS individuales.

CRITERIOS DE CONSULTA		
Corte Estatutario	Macro Sector	Actividad económica
31/12/2025	comercio	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores

TAMAÑO EMPRESARIAL	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
Plenas-Individuales	TOCAR S.A.	1,39	0,46	1,66	0,13	0,07
Plenas-Individuales	TERPEL EXPORTACIONES C.I S.A.S	1,55	0,63	1,25	0,07	0,03
Plenas-Individuales	COESCO COLOMBIA SAS	3,04	0,33	INDETERMINADO	0,28	0,19
Pymes-Individuales	MZ AUTOSERVICIOS SA	1,62	0,22	1,42	0,03	0,02
Pymes-Individuales	INVERSIONES QUIRIGUA SAS	4,56	0,06	15,15	0,01	0,01
Pymes-Individuales	ESTACION DE SERVICIO LA ALBORADA LTDA	1,99	0,37	0,27	0,01	0,01
Pymes-Individuales	AUTOMOTORES REINA SAS	3,47	0,18	29,17	0,09	0,08
Pymes-Individuales	ESTACION DE SERVICIO EL PIRE SAS	1,63	0,30	INDETERMINADO	0,15	0,10
Pymes-Individuales	JCR SAS	3,55	0,26	10,12	0,13	0,10
Pymes-Individuales	NULE MARINO & COMPAÑIA SAS	1,36	0,37	INDETERMINADO	0,04	0,02
Pymes-Individuales	COMERCIALIZADORA DE LUBRICANTES Y COMBUSTIBLES LA QUINTA LTDA	1,73	0,51	0,51	0,04	0,02
Pymes-Individuales	INVERSIONES TRIANGULO DE LA SABANA SA	4,15	0,34	3,13	0,00	0,00
Pymes-Individuales	ALV SERVICIOS Y SUMINISTROS LTDA	1,43	0,28	2,02	0,04	0,03
Pymes-Individuales	ESTACION DE SERVICIO LLANTA BAJA S EN C	1,01	0,39	INDETERMINADO	0,01	0,00
Pymes-Individuales	INVERSIONES RENGIFO ROJAS S.A.S	3,97	0,43	2,55	0,03	0,02

SECRETARÍA DE GOBIERNO



ALCALDÍA de
SOLEDAD

Pymes-Individuales	ESTACION DE SERVICIO MONTECARLOS LTDA	1,12	0,60	INDETERMINADO	0,11	0,04
Pymes-Individuales	INVERSIONES ALFARO SAS	4,42	0,14	0,19	0,00	0,00
Pymes-Individuales	INVERSIONES NESGON SAS	60,79	0,24	INDETERMINADO	0,01	0,01
Pymes-Individuales	INVERSIONES DEL BAJO CAUCA SAS	5,33	0,16	INDETERMINADO	0,02	0,01
Pymes-Individuales	INVERSIONES LOTERO PELAEZ Y CIA LTDA	3,55	0,28	9,53	0,23	0,17
Pymes-Individuales	INVERSIONES BOCANEGRA ORJUELA Y CIA S	2,43	0,27	INDETERMINADO	0,11	0,08
Pymes-Individuales	SERVICAMPESTRE SAS	1,54	0,27	INDETERMINADO	0,02	0,01
Pymes-Individuales	INVERSORES HATOVIEJO S.A	5,58	0,59	0,14	0,03	0,01
Pymes-Individuales	LA GLORIETA LTDA	1,52	0,69	0,03	0,01	0,00
Pymes-Individuales	DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES LURIGER LTDA	5,02	0,24	0,78	0,04	0,03
Pymes-Individuales	INVERSIONES CRIVASI SAS	4,19	0,27	6,52	0,22	0,16
Pymes-Individuales	INVERSIONES VITELLO Y CIA LTDA	1,80	0,37	INDETERMINADO	0,11	0,07
Pymes-Individuales	INVERSIONES SIERRAS SAS	28,13	0,03	INDETERMINADO	0,01	0,01
Pymes-Individuales	COMBUSTIBLES Y SERVICIOS TIMIZA LTDA	2,38	0,23	1,49	0,03	0,02
Pymes-Individuales	ESTACION LOS LAGARTOS SAS	3,37	0,11	INDETERMINADO	0,02	0,02
Pymes-Individuales	PROVEEDORA DE SERVICIO PARA AUTOMOTORES SA	3,07	0,16	1,01	0,02	0,02
Pymes-Individuales	INVERSIONES CENTENARIO SAS	1,70	0,32	6,21	0,13	0,09
Pymes-Individuales	DASA S.A.S.	3,02	0,29	INDETERMINADO	0,12	0,08
Pymes-Individuales	INVERSIONES Y SERVICIOS BARRANQUILLA S.A	1,99	0,53	1,83	0,03	0,01
Pymes-Individuales	DISTRIBUIDORA MUNDIAL DE COMBUSTIBLES SAS	1,61	0,67	1,28	0,17	0,06
Pymes-Individuales	INVERSIONES LA PONDEROSA S.A.	1,85	0,26	0,13	0,00	0,00
Pymes-Individuales	IINVERSIONES LA GLORIETA Y	2,90	0,32	INDETERMINADO	0,05	0,03

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOLEDAD
Calle 41 # 17-27 barrió la ilusión.
Soledad, Colombia.

www.soledad-atlantico.gov.co

SECRETARÍA DE GOBIERNO



ALCALDÍA de
SOLEDAD

	DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES SAS					
Pymes-Individuales	SOTRASUR SA	5,38	0,07	2,45	0,06	0,06
Pymes-Individuales	CASTRO E HIJOS LTDA	1,12	0,66	0,76	0,18	0,06
Pymes-Individuales	COMBUSTIBLES DEL TERCER MILENIO S.A.S	2,23	0,17	INDETERMINADO	0,16	0,14
Pymes-Individuales	SIGA OIL SAS	4,08	0,26	INDETERMINADO	0,06	0,05
Pymes-Individuales	GLOBOLLANTAS SAS	2,15	0,39	1,64	0,05	0,03
Pymes-Individuales	INVERSIONES LA CORAZA S.A.	1,54	0,07	INDETERMINADO	0,02	0,02
Pymes-Individuales	INCOMSA SAS	11,75	0,09	INDETERMINADO	0,06	0,05
Pymes-Individuales	INVERSIONES JUDI SAS	1,30	0,12	1,33	0,02	0,01
Pymes-Individuales	JOSE IGNACIO SOLANO CORTES & CIA S en CS	2,01	0,16	0,38	0,01	0,00
Pymes-Individuales	DUVEL SA	1,57	0,22	INDETERMINADO	0,02	0,02
Pymes-Individuales	GRUPO EMPRESARIAL RIV S.A.S	1,70	0,35	INDETERMINADO	0,00	0,00
Pymes-Individuales	DISTRIBUCIONES VICTOR PIÑEROS MARTINEZ SAS	1,70	0,52	13,02	0,09	0,04
Pymes-Individuales	COMBUSTIBLES Y SERVICIOS LAS MURALLAS SAS	2,08	0,10	INDETERMINADO	0,07	0,06
Pymes-Individuales	MULTISERVICIOS LA GRAN VIA SA	1,31	0,15	INDETERMINADO	0,00	0,00
Pymes-Individuales	COMERCIALIZADORA PIE DE LA POPA S.A.	1,84	0,35	0,87	0,01	0,00
Pymes-Individuales	FLORIDA DISTRIBUCION DE SERVICIOS Y CIA SAS	1,35	0,61	0,61	0,10	0,04
Pymes-Individuales	CENTRO SERVICIOS ZONA INDUSTRIAL SAS	1,21	0,63	INDETERMINADO	0,55	0,20
Pymes-Individuales	glekal inversiones sas	4,59	0,03	0,48	0,01	0,01
Pymes-Individuales	RUIZ Y CIA S EN C	1,66	0,17	2,48	0,05	0,04
Pymes-Individuales	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES DURAN CUELLAR SAS	3,72	0,37	INDETERMINADO	0,30	0,19
Pymes-Individuales	SERVICENTRO SAN CRISTOBAL S.A	4,55	0,27	4,66	0,09	0,07

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOLEDAD
Calle 41 # 17-27 barrió la ilusión.
Soledad, Colombia.

www.soledad-atlantico.gov.co

SECRETARÍA DE GOBIERNO



ALCALDÍA de
SOLEDAD

Pymes-Individuales	GAS NATURAL COMPRIMIDO DE COLOMBIA SAS	10,76	0,08	INDETERMINADO	0,03	0,03
Pymes-Individuales	ARABAR SAS	4,93	0,17	INDETERMINADO	0,00	0,00
Pymes-Individuales	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES DEL NORTE SAS	2,72	0,51	0,93	0,14	0,07
Pymes-Individuales	ESTACION DE SERVICIO ARAZUL SAS	1,43	0,19	6,48	0,17	0,14
Pymes-Individuales	MULTISERVICIOS PANAMERICANA SA	4,59	0,17	INDETERMINADO	0,20	0,16
Pymes-Individuales	AZUL S.A.	1,78	0,50	0,94	0,13	0,07
Pymes-Individuales	inversiones siderense s.a	2,91	0,25	9,47	0,10	0,08
Pymes-Individuales	ESTACION DE SERVICIO UNIVERSIDAD SAS	1,74	0,23	0,96	0,05	0,04
Pymes-Individuales	SHIRLEY ZULUAGA SALAZAR Y CIA SAS	1,26	0,25	INDETERMINADO	0,12	0,09
Pymes-Individuales	LOS MARTILLOS SAS	2,11	0,47	0,67	0,05	0,03
Pymes-Individuales	A.M.H. SERVICIOS LTDA.	3,02	0,43	0,70	0,11	0,06
Pymes-Individuales	NEWTRANS S.A	4,89	0,72	0,07	0,03	0,01
Pymes-Individuales	GASOL SAS	2,14	0,38	INDETERMINADO	0,04	0,03
Pymes-Individuales	INVERSIONES RIORIENTE SA	8,55	0,10	INDETERMINADO	0,02	0,02
Pymes-Individuales	CORALINAS S.A	2,91	0,33	0,61	0,02	0,01
Pymes-Individuales	INVERSIONES ASJ SAS	79,25	0,15	12,76	0,29	0,24
Pymes-Individuales	INVERSIONES ALTOVERO SA	4,15	0,33	18,01	0,40	0,27
Pymes-Individuales	ULTRAGAS S.A.S.	3,39	0,22	1,44	0,06	0,05
Pymes-Individuales	INVERSIONES COOMOTOR SA	1,05	0,40	INDETERMINADO	0,13	0,08
Pymes-Individuales	DISTRILUBRICANTES SAS	14,53	0,07	40,23	0,05	0,04
Pymes-Individuales	EL PLACER LTDA	7,32	0,15	0,93	0,02	0,02
Pymes-Individuales	COMBUSTIBLES SAS EN REORGANIZACION	4,52	0,21	5,31	0,04	0,03

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOLEDAD
Calle 41 # 17-27 barrió la ilusión.
Soledad, Colombia.

www.soledad-atlantico.gov.co

SECRETARÍA DE GOBIERNO



ALCALDÍA de
SOLEDAD

Pymes-Individuales	LUBRYCO Y CIA SAS	2,11	0,52	INDETERMINADO	0,04	0,02
Pymes-Individuales	ADMINISTRADORA DE BIENES Y SERVICIOS ABISE SAS	1,53	0,41	1,76	0,08	0,04
Pymes-Individuales	ESTACION DE SERVICIOS CORALES LTDA	228,10	0,00	75,79	0,76	0,75
Pymes-Individuales	INVERSAV SA	3,05	0,30	31,27	0,16	0,11
Pymes-Individuales	LEMUS BENITEZ Y COMPAÑÍA LIMITADA	1,86	0,19	3,70	0,10	0,08
Pymes-Individuales	DISTRIBUCIONES HERNANDEZ GOMEZ LTDA	1,44	0,47	0,11	0,01	0,01
Pymes-Individuales	DISTRIBUCIONES HERNANDEZ VELASQUEZ LTDA	1,15	0,57	0,30	0,04	0,02
Pymes-Individuales	INVERSIONES SALGUERO SAS	1,13	0,31	0,06	0,00	0,00
Pymes-Individuales	BAMOS SAS	6,47	0,26	INDETERMINADO	0,07	0,06
Pymes-Individuales	LA TRONCAL SAS	2,20	0,28	INDETERMINADO	0,02	0,01
Pymes-Individuales	INVERSIONES MORON PEÑA S.A.S.	1,42	0,18	1,90	0,06	0,05
Pymes-Individuales	ESTACION DE SERVICIOS EL TREBOL EU	2,55	0,26	INDETERMINADO	0,04	0,03
Pymes-Individuales	SOCIEDAD DISTRIBUIDORA DE ENERGETICOS SAS Comercio al por menor de combustible para automotores	1,28	0,72	10,48	0,05	0,02
Pymes-Individuales	INVERSIONES BRASILIA SAS	5,25	0,22	0,85	0,02	0,02
Pymes-Individuales	JUAN MARTIN LTDA	4,03	0,50	1,70	0,13	0,07
Pymes-Individuales	INVERSIONES LA GLORIETA SAS	4,20	0,13	8,47	0,10	0,08
Pymes-Individuales	NOVAFLEX REPRESENTACIONES SAS	3,00	0,51	INDETERMINADO	0,01	0,01
Pymes-Individuales	COMERCIALIZADORA DE BIENES Y SERVICIOS CB&S S.A.	1,99	0,28	INDETERMINADO	0,05	0,03
Pymes-Individuales	LOS MORALES DE CASTILLA SAS	4,46	0,14	0,50	0,03	0,03
Pymes-Individuales	AMERICANA DE COMBUSTIBLES SAS	2,28	0,25	0,45	0,01	0,01

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOLEDAD
Calle 41 # 17-27 barrió la ilusión.
Soledad, Colombia.

www.soledad-atlantico.gov.co

SECRETARÍA DE GOBIERNO



ALCALDÍA de
SOLEDAD

Pymes-Individuales	CI INVERSIONES DALUMA SAS	3,17	0,40	INDETERMINADO	0,08	0,05
Pymes-Individuales	INVERSIONES Y ASESORIAS DE TRANSPORTE ANDINO SA	1,41	0,75	0,19	0,04	0,01
Pymes-Individuales	REPRESENTACIONES SANTA MARIA SAS	9,80	0,22	INDETERMINADO	0,08	0,06
Pymes-Individuales	DISTRILUB S.A.S.	43,54	0,05	INDETERMINADO	0,00	0,00
Pymes-Individuales	EMPRESA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS SA	1,05	0,04	8,05	0,01	0,01
Pymes-Individuales	INVERSIONES CARREÑO GUTIERREZ SAS	1,19	0,09	1,78	0,01	0,01
Pymes-Individuales	COMBUSTIBLES EQUIPOS Y SERVICIOS CES SAS	1,46	0,47	0,30	0,00	0,00
Pymes-Individuales	GRUPO EMPRESARIAL DALI SAS	2,37	0,63	INDETERMINADO	0,01	0,00
Pymes-Individuales	INVESTAM Y CIA SA	1,47	0,62	1,08	0,15	0,06
Pymes-Individuales	DISERTRAN S.A.	2,10	0,17	0,13	0,00	0,00
Pymes-Individuales	LZLASOCIADOS SAS	2,65	0,10	INDETERMINADO	0,04	0,03
Pymes-Individuales	COLOMBIANA DE GAS VEHICULAR SA	3,14	0,19	24,88	0,07	0,06
Pymes-Individuales	SERVICIOS Y COMBUSTIBLES LIMITADA SERVYCOM	3,62	0,08	3,71	0,01	0,01
Pymes-Individuales	ESTACION DE SERVICIO EL NEVADO LTDA	1,91	0,34	1,61	0,10	0,06
Pymes-Individuales	INVERSIONES ARABIA S.A.	16,31	0,44	1,78	0,03	0,01
Pymes-Individuales	TALLERES OCCIDENTAL SAS	2,72	0,36	6,08	0,33	0,21
Pymes-Individuales	ESTACION DE SERVICIOS AVENIDA SUR SAS	3,04	0,42	INDETERMINADO	0,07	0,04
Pymes-Individuales	INVERSIONES DEL PAIS S.A.	2,40	0,30	INDETERMINADO	0,00	0,00
Pymes-Individuales	GAVIRIA UPEGUI Y CIA SAS	4,20	0,39	2,29	0,06	0,04
Pymes-Individuales	ESTACION DE SERVICIOS LA 50 LTDA.	1,19	0,61	INDETERMINADO	0,03	0,01
Pymes-Individuales	COMBUSTIBLES DE COLOMBIA SA	1,44	0,42	0,88	0,06	0,04

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOLEDAD
Calle 41 # 17-27 barrió la ilusión.
Soledad, Colombia.

www.soledad-atlantico.gov.co

SECRETARÍA DE GOBIERNO



ALCALDÍA de
SOLEDAD

Pymes-Individuales	MULTISERVICIOS SANCHEZ VARGAS S.A.S.	4,30	0,48	0,45	0,03	0,01
Pymes-Individuales	SOCIEDAD MASILURES SAS	2,18	0,31	2,71	0,06	0,04
Pymes-Individuales	INVERSIONES CALASANZ SAS	3,36	0,40	0,50	0,02	0,01
Pymes-Individuales	AUTOCENTRO SOACHA SAS	1,67	0,18	12,70	0,04	0,03
Pymes-Individuales	HORIZON SAS	3,85	0,50	INDETERMINADO	0,01	0,00
Pymes-Individuales	SERVICENTRO DEL 14 LTDA	40,86	0,01	2,50	0,00	0,00
Pymes-Individuales	ESTACION DE SERVICIO COOTRANSMOCA S.A.	20,43	0,02	INDETERMINADO	0,13	0,12
Pymes-Individuales	COMPAÑIA LIBERTADOR S.A	5,41	0,12	3,79	0,05	0,04
Pymes-Individuales	Servicios al Transporte S.A	1,22	0,38	1,25	0,05	0,03
Pymes-Individuales	INVERSIONES LUMALI SA	2,52	0,22	INDETERMINADO	0,04	0,03
Pymes-Individuales	ESTACION DE SERVICIOS LAS VEGAS SAS	3,21	0,35	7,15	0,13	0,09
Pymes-Individuales	SERVITECA CHIA LTDA	3,02	0,16	0,51	0,00	0,00
Pymes-Individuales	ESTACION DE SEVICIO SUR AUTOPISTA SAS	1,77	0,39	0,37	0,02	0,01
Pymes-Individuales	CI DISTRICANDELARIA SAS	2,35	0,39	3,38	0,16	0,10
Pymes-Individuales	ESTACION DE SERVICIO CENTENARIO SA	2,69	0,24	0,77	0,01	0,01
Pymes-Individuales	INVERSIONES FLORENCIA S.A.	3,89	0,22	1,38	0,02	0,02
Pymes-Individuales	FERNANDEZ VELEZ Y COMPAÑIA SAS	4,49	0,14	5,17	0,11	0,10
Pymes-Individuales	MULTICENTRO DE SERVICIOS SAS	1,69	0,53	0,17	0,02	0,01
Pymes-Individuales	OCTAVIO ACEVEDO E HIJOS Y CIA OAH LTDA	6,84	0,13	6,91	0,18	0,16
Pymes-Individuales	ACEVEDO HERMANOS Y CIA LTDA	11,01	0,13	6,41	0,13	0,11
Pymes-Individuales	INVERSIONES ACEVEDO Y CIA S.A.S.	2,04	0,19	2,31	0,06	0,05
Pymes-Individuales	SERVICENTRO EL CAMPESTRE S.A.S	1,09	0,40	INDETERMINADO	0,20	0,12

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOLEDAD
Calle 41 # 17-27 barrio la ilusión.
 Soledad, Colombia.

www.soledad-atlantico.gov.co

SECRETARÍA DE GOBIERNO



ALCALDÍA de
SOLEDAD

Pymes-Individuales	AGROQUIMICOS Y LUBRICANTES DE LA COSTA AGROCOSTA S.A.S.	2,86	0,31	0,73	0,02	0,01
Pymes-Individuales	DISTRIBUIDORA SERVICENTRO LAS AVENIDAS SAS	3,21	0,22	INDETERMINADO	0,08	0,06
Pymes-Individuales	SERVISUR SAS	2,65	0,06	30,65	0,08	0,07
Pymes-Individuales	MERA HERMANOS LTDA	7,93	0,19	1,50	0,04	0,03
Pymes-Individuales	ESTACIN DE SERVICIO LA REYNA LTDA	1,71	0,57	INDETERMINADO	0,28	0,12
Pymes-Individuales	SOCIEDAD AMIGOS DE GINEBRA SA SAGI SA	6,67	0,06	3,92	0,05	0,05
Pymes-Individuales	DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES EL SOL SAS	1,42	0,23	2,37	0,08	0,06
Pymes-Individuales	DIDIER QUINTERO BEDOYA & CIA. S.C.S.	4,13	0,11	1,54	0,03	0,03
Pymes-Individuales	AUTOCENTRO LA VICTORIA LTDA	2,56	0,34	3,08	0,28	0,19
Pymes-Individuales	COMPAÑIA COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES DEL ARIARI SAS	1,54	0,52	INDETERMINADO	0,04	0,02
Pymes-Individuales	INVERSIONES & NEGOCIOS DEL HUILA S.A	2,98	0,02	0,58	0,00	0,00
Pymes-Individuales	ESTACION DE SERVICIO SAN PEDRO DE ORIENTE S.A.	2,02	0,25	INDETERMINADO	0,14	0,10
Pymes-Individuales	DISTRIBUIDORA MOBIL VALLE DEL LILI SAS	4,35	0,25	INDETERMINADO	0,24	0,18
Pymes-Individuales	CENTRO DE SERVICIOS PARA CARROS SAS	2,16	0,23	INDETERMINADO	0,01	0,01
Pymes-Individuales	TRUME S.A.S.	4,29	0,17	3,36	0,08	0,07
Pymes-Individuales	ALVASAR E HIJOS S EN CS	5,10	0,12	0,96	0,02	0,02
Pymes-Individuales	STANDARD ENERGY COMPANY SA	1,16	0,47	0,27	0,01	0,01
Pymes-Individuales	COMPRESSED NATURAL GAS COLOMBIA SAS	3,10	0,17	INDETERMINADO	0,07	0,06
Pymes-Individuales	CARLOS QUIROZ GARCIA E.U	2,38	0,37	9,56	0,40	0,25
Pymes-Individuales	FELDA S.A.	5,52	0,17	4,25	0,04	0,03
Pymes-Individuales	inversiones powerfuel sa	1,13	0,22	1,26	0,03	0,02

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOLEDAD
Calle 41 # 17-27 barrio la ilusión.
Soledad, Colombia.

www.soledad-atlantico.gov.co

SECRETARÍA DE GOBIERNO



ALCALDÍA de
SOLEDAD

Pymes-Individuales	C.I. ARCAS S.A.S.	1,32	0,41	0,80	0,01	0,01
Pymes-Individuales	GAS VEHICULAR COMPRIMIDO DE COLOMBIA S A S LA CUAL TAMBIEN SE PODRA DENOMINAR G V C TORO GAS S A S	1,82	0,25	1,36	0,02	0,02
Pymes-Individuales	ESTACION SERVICIO JUAN AMARILLO SAS	3,23	0,22	INDETERMINADO	0,20	0,15
Pymes-Individuales	INVERSIONES LIGOL SAS	3,04	0,30	28,51	0,06	0,04
Pymes-Individuales	COALTRANS & CO LTDA	2,71	0,29	1,38	0,02	0,02
Pymes-Individuales	ESTACION DE SERVICIOS DE PEREIRA LTDA	7,71	0,11	0,05	0,00	0,00
Pymes-Individuales	GASES Y COMBUSTIBLES LOS MANGOS S.A.S	4,15	0,25	5,08	0,03	0,02
Pymes-Individuales	ESTACION DE SERVICIO LA TRACTOMULA LTDA	12,35	0,08	2,52	0,07	0,06
Pymes-Individuales	INVERSIONES JAVAL Y CIA SAS	2,21	0,57	0,27	0,08	0,03
Pymes-Individuales	CORALGAS LTDA	111,72	0,01	21,78	0,58	0,57
Pymes-Individuales	TERRACOM S.A.S	6,17	0,13	INDETERMINADO	0,01	0,01
Pymes-Individuales	VIDAA SA	5,99	0,14	2,98	0,10	0,09
Pymes-Individuales	JAIR SA	3,16	0,27	INDETERMINADO	0,13	0,09
Pymes-Individuales	Inversiones Sutagao SA	1,21	0,36	3,63	0,07	0,04
Pymes-Individuales	COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES S.A.	2,25	0,11	INDETERMINADO	0,00	0,00
Pymes-Individuales	METROPOLITANA DE COMBUSTIBLE SAS	1,32	0,28	2,96	0,06	0,04
Pymes-Individuales	VALLEJO Y CALLE SA	12,63	0,11	3,45	0,07	0,06
Pymes-Individuales	INVERSIONES CALO S.A.S	1,92	0,31	1,40	0,07	0,05
Pymes-Individuales	CSV INVERSIONES SAS	1,06	0,27	0,46	0,02	0,01
Pymes-Individuales	INVERSIONES SISE GARCIA SCA	1,15	0,68	INDETERMINADO	0,21	0,07
Pymes-Individuales	COMBUGAS SAS	1,78	0,16	3,11	0,03	0,02

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOLEDAD
Calle 41 # 17-27 barrió la ilusión.
Soledad, Colombia.

www.soledad-atlantico.gov.co

SECRETARÍA DE GOBIERNO



ALCALDÍA de
SOLEDAD

Pymes-Individuales	INVERSIONES MEJIA MEJIA SAS	3,63	0,44	0,80	0,08	0,04
Pymes-Individuales	INVERSIONES MEJIA CARDENAS S.A.S.	1,33	0,28	INDETERMINADO	0,04	0,03
Pymes-Individuales	INVERSIONES MONTOYA PINEDA S.A	1,69	0,72	1,02	0,31	0,09
Pymes-Individuales	INVERSIONES Y PROYECTOS COLIBRI SAS	10,77	0,18	1,00	0,03	0,02
Pymes-Individuales	AYE ASOCIADOS LTDA	1,34	0,47	0,16	0,01	0,01
Pymes-Individuales	ROBENHEIM Y CIA SAS	2,54	0,47	1,63	0,15	0,08
Pymes-Individuales	INVERSIONES JABG SAS	1,30	0,74	0,10	0,04	0,01
Pymes-Individuales	MULTIDESARROLLOS URBANOS SAS	1,96	0,66	0,82	0,13	0,04
Pymes-Individuales	GAS Y COMBUSTIBLE VEHICULAR S.A	4,83	0,07	8,72	0,13	0,12
Pymes-Individuales	ESTACION DE SERVICIO NUEVO SANTANDER	9,68	0,62	0,40	0,11	0,04
Pymes-Individuales	TRANSAGRO SA	1,76	0,74	1,90	0,04	0,01
Pymes-Individuales	FASTER FUEL SAS	3,87	0,51	2,22	0,14	0,07
Pymes-Individuales	PLUS OIL SAS	1,18	0,25	INDETERMINADO	0,03	0,02
Pymes-Individuales	INVERSIONES Y COMERCIALIZADORA M&L & CIA S EN C	2,93	0,25	INDETERMINADO	0,04	0,03
Pymes-Individuales	INVERSIONES LA 27 SA	1,17	0,13	0,47	0,01	0,01
Pymes-Individuales	HL COMBUSTIBLES SAS	6,09	0,60	1,29	0,05	0,02
Pymes-Individuales	INVERSIONES COMBGAS SAS	1,68	0,44	0,59	0,03	0,02
Pymes-Individuales	ESTACION DE SERVICIO COLISEO SA	1,24	0,74	0,66	0,24	0,06
Pymes-Individuales	ESTACION DE SERVICIO LA NUEVA HERRADURA SAS	1,01	0,51	18,40	0,67	0,32
Pymes-Individuales	INVERSIONES MORENO BARRIGA Y CIA S EN C	6,54	0,37	INDETERMINADO	0,07	0,05
Pymes-Individuales	INVERSIONES DE ORIENTE INVERTIR S.A.S.	3,25	0,15	6,60	0,16	0,14
Pymes-Individuales	E.D.S REAL DE MINAS S.A.	4,72	0,52	INDETERMINADO	0,15	0,07

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOLEDAD
Calle 41 # 17-27 barrió la ilusión.
Soledad, Colombia.

www.soledad-atlantico.gov.co

SECRETARÍA DE GOBIERNO



ALCALDÍA de
SOLEDAD

Pymes-Individuales	INVERSIONES EN SERVICIOS Y TRANSPORTES S.A.	2,28	0,21	INDETERMINADO	0,12	0,09
Pymes-Individuales	SANTA MONICA Y SERVICIOS S.A.	1,33	0,30	1,53	0,06	0,04
Pymes-Individuales	SIEG SAS	1,03	0,22	INDETERMINADO	0,14	0,11
Pymes-Individuales	ESTACION DE SERVICIO PUNTA PEDRA S.A.S	2,09	0,21	INDETERMINADO	0,04	0,03
Pymes-Individuales	SERVICENTROS DE ENERGIA S.A.	4,53	0,14	INDETERMINADO	0,09	0,07
Pymes-Individuales	ESTYLO CONSTRUCCIONES S.A.S.	1,87	0,33	INDETERMINADO	0,01	0,01
Pymes-Individuales	LATINOAMERICANA DE CORRUGADOS Y EMPAQUES SAS	5,11	0,06	INDETERMINADO	0,01	0,00
Pymes-Individuales	MAGIOTA LTDA	1,03	0,76	INDETERMINADO	0,00	0,00
Pymes-Individuales	EDS CRAVO SUR SAS BIC	1,51	0,44	0,69	0,05	0,03
Pymes-Individuales	INVERSIONES HGH SA	1,24	0,29	12,63	0,22	0,15
Pymes-Individuales	SOCIEDAD COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES S.A.S.	4,08	0,24	4,22	0,18	0,14
Pymes-Individuales	ESTACION DE SERVICIO HERGOS SAS	3,48	0,21	INDETERMINADO	0,16	0,13
Pymes-Individuales	INVERSIONES COOPROCONAL SAS	5,81	0,16	6,20	0,06	0,05
Pymes-Individuales	MANTILLA & ROJAS SAS	5,32	0,05	1,19	0,05	0,05
Pymes-Individuales	ENERGIA DE GAS SAS	11,82	0,62	INDETERMINADO	0,06	0,02
Pymes-Individuales	ANTIOQUEÑA DE COMBUSTIBLES SAS	3,78	0,42	0,21	0,06	0,03
Pymes-Individuales	TORCOROMA COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL SAS	5,16	0,66	3,50	0,17	0,06
Pymes-Individuales	GREEN SAS	1,26	0,42	1,42	0,12	0,07
Pymes-Individuales	PEÑA TOVAR SAS	1,30	0,50	1,40	0,04	0,02
Pymes-Individuales	PETROLEOS DEL SINU SAS	26,23	0,39	INDETERMINADO	0,11	0,07
Pymes-Individuales	DISTRIBUIDORA DE LUBRICANTES TERDEX SAS	2,14	0,44	1,86	0,30	0,17

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOLEDAD
Calle 41 # 17-27 barrió la ilusión.
Soledad, Colombia.

www.soledad-atlantico.gov.co

SECRETARÍA DE GOBIERNO



ALCALDÍA de
SOLEDAD

Pymes-Individuales	COMPAÑIA DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES DEL OCCIDENTE SAS EN REORGANIZACION	1,38	0,78	INDETERMINADO	0,08	0,02
Pymes-Individuales	ESTACION DE SERVICIO HEROES DE ORIENTE SAS	2,30	0,12	8,83	0,13	0,12
Pymes-Individuales	Humberto Niño S.A.S.	1,17	0,50	INDETERMINADO	0,05	0,03
Pymes-Individuales	OTROGAS SAS	1,20	0,58	4,24	0,59	0,25
Pymes-Individuales	INVERSIONES AUTOMOTRICES DE COLOMBIA SAS	3,04	0,19	INDETERMINADO	0,09	0,07
Pymes-Individuales	INVERSIONES TRUVE SAS	1,95	0,09	16,07	0,06	0,06
Pymes-Individuales	INVERSIONES MACHIKES SAS	1,39	0,56	2,16	0,12	0,05
Pymes-Individuales	INVERSIONES CORCAB SAS	1,10	0,30	INDETERMINADO	0,05	0,03
Pymes-Individuales	GRUPO LA NAVARRA SAS	3,75	0,21	6,48	0,08	0,07
Pymes-Individuales	INVERSIONES FERSA SA	1,31	0,43	5,37	0,12	0,07
Pymes-Individuales	INVERSIONES CODI 5 SAS	2,48	0,40	12,82	0,38	0,23
Pymes-Individuales	INVERSIONES GARCIA ABRIL SAS	5,74	0,58	3,09	0,11	0,05
Pymes-Individuales	SERVICOM ASOCIADOS LTDA	1,66	0,45	0,60	0,03	0,01
Pymes-Individuales	MULTISERVICIOS ENERGETICOS SAS	2,00	0,46	0,55	0,05	0,02
Pymes-Individuales	PARQUE EMPRESARIAL EBATE SAS	4,54	0,28	INDETERMINADO	0,03	0,02
Pymes-Individuales	QUIRAMA ASOCIADOS SAS	7,51	0,43	1,48	0,07	0,04
Pymes-Individuales	INVERSIONES ARGOMEZ S.A.S	2,89	0,25	INDETERMINADO	0,22	0,16
Pymes-Individuales	EMPRENDA SAS	10,26	0,21	INDETERMINADO	0,02	0,02
Pymes-Individuales	TERPLUS SAS	2,54	0,38	2,07	0,04	0,03
Pymes-Individuales	CANTARELL SAS	8,74	0,05	1,47	0,03	0,03
Pymes-Individuales	ABELGO S.A.S	3,44	0,10	74,32	0,11	0,10

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOLEDAD
Calle 41 # 17-27 barrió la ilusión.
Soledad, Colombia.

www.soledad-atlantico.gov.co

SECRETARÍA DE GOBIERNO



ALCALDÍA de
SOLEDAD

Pymes-Individuales	INVERSIONES PELUZA SAS	1,69	0,59	1,58	0,36	0,15
Pymes-Individuales	OPERADOR ALIA SAS	1,86	0,62	1,61	0,10	0,04
Pymes-Individuales	ESTACION DE SERVICIOS EL PARQUE	1,74	0,39	5,80	0,13	0,08
Pymes-Individuales	COMBUSTIBLES VENECIA SAS	6,27	0,12	2,15	0,02	0,02
Pymes-Individuales	VILLA MONTOYA SAS	1,82	0,47	INDETERMINADO	0,00	0,00
Pymes-Individuales	AUTOPISTA SUR SAS	1,81	0,29	52,02	0,07	0,05
Pymes-Individuales	SOCIEDAD INVERTECH SAS	1,44	0,61	2,77	0,08	0,03
Pymes-Individuales	COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DE COMBUSTIBLES RIO VIVO S.A.S.	2,21	0,35	4,00	0,23	0,15
Pymes-Individuales	GRUPO ARGURI SAS	3,50	0,52	0,97	0,10	0,05
Pymes-Individuales	INVERSIONES JOSE MARIA AMAYA VALDERRAMA SAS	2,69	0,19	3,48	0,05	0,04
Pymes-Individuales	ESTACIONES ALIADAS SAS	6,51	0,15	4,13	0,13	0,11
Pymes-Individuales	GRUPO EMPRESARIAL ENERGY SAS	2,00	0,33	INDETERMINADO	0,02	0,01
Pymes-Individuales	EMPRESA COLOMBIANA DE COMBUSTIBLE, TRANSPORTE Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS SAS	1,81	0,64	0,88	0,16	0,06
Pymes-Individuales	JASLO SAS	4,85	0,28	INDETERMINADO	0,13	0,09
Pymes-Individuales	INVERSIONES GNACCOS SAS	1,45	0,42	6,41	0,07	0,04
Pymes-Individuales	CARGANDO BUY CENTER S.A.S	1,18	0,31	3,08	0,05	0,04
Pymes-Individuales	DISTRIBUCIONES DE COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y SPA S.A.S	1,41	0,79	INDETERMINADO	0,05	0,01
Pymes-Individuales	COMBUSTIBLES LA PRIMAVERA CAJICA SAS	1,66	0,60	INDETERMINADO	0,15	0,06
Pymes-Individuales	DISTRIBUCIONES AGUIRRE SIERRA S.A.S	1,10	0,89	INDETERMINADO	0,06	0,01

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOLEDAD
Calle 41 # 17-27 barrió la ilusión.
Soledad, Colombia.

www.soledad-atlantico.gov.co

SECRETARÍA DE GOBIERNO



ALCALDÍA de
SOLEDAD

Pymes-Individuales	MANGLA COMBUSTIBLES SAS	1,72	0,26	INDETERMINADO	0,04	0,03
Pymes-Individuales	INVERSIONES CAMIONERO S.A.S.	10,75	0,10	8,02	0,14	0,12
Pymes-Individuales	MINICHUMBIE SAS	1,48	0,68	9,81	0,21	0,07
Pymes-Individuales	INVERSIONES CONCAR SAS	1,26	0,68	75,55	0,17	0,05
Pymes-Individuales	COMBURED SAS	1,20	0,49	1,56	0,20	0,10
Pymes-Individuales	MATAGUA SAS	1,64	0,51	INDETERMINADO	0,07	0,03
Pymes-Individuales	COMERCIALIZADORA INTEGRAL VIAL SAS	6,29	0,29	25,91	0,13	0,09
Pymes-Individuales	RINCARD SAS	1,39	0,72	0,29	0,05	0,02
Pymes-Individuales	GOMEZ COMBUSTIBLES S.A.S.	1,55	0,64	1,07	0,05	0,02
Pymes-Individuales	SMS INVESTMENTS SAS	1,87	0,91	INDETERMINADO	0,04	0,00
Pymes-Individuales	CODICOM COMBUSTIBLES S.A.S.	5,16	0,19	INDETERMINADO	0,11	0,09
Pymes-Individuales	ATARA GAS OIL SAS	1,58	0,63	1,97	0,17	0,06
Pymes-Individuales	SERVICIOS INTEGRADOS PROFESIONALES SIPO SAS	2,36	0,40	INDETERMINADO	0,10	0,06
Pymes-Individuales	JMG INVERSIONES Y NEGOCIOS S.A.S	1,28	0,79	1,58	0,41	0,08
Pymes-Individuales	H&M BIOENERGIA S.A.S	8,69	0,50	1,58	0,10	0,05
Pymes-Individuales	INVERSIONES Y COMBUSTIBLE LA MARIA S EN C	1,09	0,59	INDETERMINADO	0,13	0,05
Pymes-Individuales	MORALES ZABALA SAS	1,90	0,57	1,16	0,12	0,05
Pymes-Individuales	HYG OIL PETROLEUM COMPANY SAS	1,21	0,64	0,37	0,07	0,03
Pymes-Individuales	VALECAR SAS	1,60	0,65	4,86	0,14	0,05
Pymes-Individuales	FLIAVESA SAS	1,70	0,75	0,81	0,16	0,04
Pymes-Individuales	SALAZAR SAENZ SAS	1,44	0,82	1,39	0,45	0,08
Pymes-Individuales	MONTMARC SAS	1,31	0,69	0,78	0,13	0,04

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOLEDAD
Calle 41 # 17-27 barrió la ilusión.
Soledad, Colombia.

www.soledad-atlantico.gov.co

SECRETARÍA DE GOBIERNO



ALCALDÍA de
SOLEDAD

Pymes-Individuales	ANA CARVAJAL SAS	1,35	0,74	1,22	0,28	0,07
Pymes-Individuales	CARPE DIEM SAS	1,24	0,77	0,50	0,09	0,02
Pymes-Individuales	2TIGRES SAS	3,20	0,31	INDETERMINADO	0,17	0,12
Pymes-Individuales	INVERSORA EGO SAS	1,83	0,31	6,29	0,15	0,11
Pymes-Individuales	3M EXCAVACIONES SAS	3,74	0,17	2,77	0,06	0,05
Pymes-Individuales	COMERCOM VALLE JGL SAS	1,39	0,79	0,30	0,08	0,02
Pymes-Individuales	INVERSIONES SERTB SAS	1,43	0,94	0,01	0,02	0,00
Pymes-Individuales	COLOMBIA COLORS SAS	3,47	0,28	6,84	0,17	0,12
Pymes-Individuales	ESTACION DE SERVICIO E INVERSIONES NAPOLES SAS	4,50	0,18	4,85	0,10	0,08
Pymes-Individuales	PETROCENTRAL SAS	2,89	0,14	INDETERMINADO	0,03	0,03
Pymes-Individuales	SERVICIOS Y PROVEEDORES DE COMBUSTIBLE DEL NORTE S.A.S.	3,49	0,10	2,30	0,06	0,05
Pymes-Individuales	ESERGAS S.A.S.	1,25	0,69	11,67	0,20	0,06
Pymes-Individuales	COLVIBRA SAS	1,40	0,71	0,25	0,06	0,02
Pymes-Individuales	PASION INNOVACION EXPERIENCIA AUTOMOTRIZ SAS	2,16	0,46	INDETERMINADO	0,08	0,04
Pymes-Individuales	TERCOCHES S.A.S.	1,17	0,75	2,97	0,32	0,08
Pymes-Individuales	ALMAYORE SAS	5,75	0,07	1,16	0,08	0,07
Pymes-Individuales	ZITRO SERVICES SAS	1,86	0,65	80,92	0,20	0,07
Pymes-Individuales	DS SERVICIOS COLOMBIA SAS	1,02	0,89	INDETERMINADO	0,03	0,00
Pymes-Individuales	COMBUSTIBLES PALMAR SAS	2,18	0,51	0,69	0,08	0,04
Pymes-Individuales	EXPANSION BAM S.A.S	1,48	0,69	INDETERMINADO	0,19	0,06
Pymes-Individuales	ESTACION DE SERVICIO EL NOGAL SAS	1,19	0,65	INDETERMINADO	0,01	0,01

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOLEDAD
Calle 41 # 17-27 barrio la ilusión.
Soledad, Colombia.

www.soledad-atlantico.gov.co

SECRETARÍA DE GOBIERNO



ALCALDÍA de
SOLEDAD

Pymes-Individuales	JEMA GASOIL SAS	1,16	0,85	INDETERMINADO	0,23	0,03
Pymes-Individuales	MONTAÑA & MORENO S.A.S.	1,92	0,70	INDETERMINADO	0,31	0,09
Pymes-Individuales	DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES LOPEZ Y GIRALDO SAS	1,05	0,83	36,60	0,32	0,05
Pymes-Individuales	CADAVID COMBUSTIBLES SAS	1,23	0,73	INDETERMINADO	0,23	0,06
Pymes-Individuales	ESCABOR S.A.S	6,24	0,15	0,54	0,05	0,04
Pymes-Individuales	EMPRESA SUDEFA SAS	1,58	0,63	4,70	0,19	0,07
Pymes-Individuales	INVERSIONES NOGUMAS SAS	1,20	0,70	1,79	0,14	0,04
Pymes-Individuales	Gmr Combustibles SAS	1,08	0,62	INDETERMINADO	0,04	0,02
Pymes-Individuales	EDS MILAGROSA SAS	2,97	0,94	INDETERMINADO	0,17	0,01
Pymes-Individuales	HL OPERADORES SAS	2,07	0,87	0,34	0,31	0,04
Pymes-Individuales	SERVICES BELICE SAS	1,52	0,66	6,56	0,45	0,16
Pymes-Individuales	DIAKONOS SAS	8,24	0,12	1,66	0,26	0,22
Pymes-Individuales	PRESTIGIO RM SAS	1,55	0,47	0,58	0,13	0,07
Pymes-Individuales	MI ISLA S.A.S	2,00	0,65	INDETERMINADO	0,61	0,21
Pymes-Individuales	ESTACION DE SERVICIO ARCANGEL SAS	1,09	0,60	INDETERMINADO	0,04	0,02
Pymes-Individuales	Jpmc Inversiones sas	1,25	0,80	4,68	0,29	0,06
Pymes-Individuales	COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES PINAR DEL RIO SAS	15,42	0,28	2,13	0,15	0,11
Pymes-Individuales	JG ZOMC SAS	2,11	0,03	42,86	0,06	0,06
Pymes-Individuales	GRUPO EL VENADO SAS	1,46	0,60	INDETERMINADO	0,13	0,05
Pymes-Individuales	FUEL ALLIANCE SAS	3,48	0,45	0,31	0,05	0,03
Pymes-Individuales	SERVILLANOGRANDE S.A.S.	3,52	0,16	6,35	0,24	0,20
Pymes-Individuales	RIVERA BRAVA SAS	2,46	0,53	2,15	0,15	0,07

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOLEDAD
Calle 41 # 17-27 barrió la ilusión.
Soledad, Colombia.

www.soledad-atlantico.gov.co

SECRETARÍA DE GOBIERNO



ALCALDÍA de
SOLEDAD

Pymes-Individuales	SERVICIOS Y SUMINISTROS JARAMILLO S.A.S.	4,66	0,20	2,56	0,07	0,06
Pymes-Individuales	EXPENDIO DE ACPM Y LUBRICANTES EL PUENTE S.A.S. EXPENDIO DE ACPM Y LUBRICANTES EL PUENTE S.A.S	2,69	0,22	7,43	0,05	0,04
Pymes-Individuales	EMPRESA DE SERVICIO E INVERSIONES CONTRERAS SAS	4,42	0,19	23,29	0,23	0,19
Pymes-Individuales	INVERSIONES KEYAH SAS	1,58	0,75	INDETERMINADO	0,22	0,05
Pymes-Individuales	GASODISEL SABANA SAS	5,09	0,91	0,49	0,15	0,01
Pymes-Individuales	GRUPO VARCA S.A.S.	47,48	0,02	INDETERMINADO	0,16	0,16
Pymes-Individuales	ESTACION DE SERVICIO BOGOTA JJH S.A.S.	73,08	0,01	INDETERMINADO	0,11	0,11
Pymes-Individuales	DISIL SERVICES SAS	1,21	0,82	1,68	0,98	0,18
Pymes-Individuales	ROJAS & JORDAN SAS	5,58	0,92	INDETERMINADO	0,33	0,03
Pymes-Individuales	EDS SOLO ISUZU S.A.S	3,29	0,15	8,93	0,19	0,16
Pymes-Individuales	ESTACION DE SERVICIO LA ESPERANZA G.L.F S.A.S	2,31	0,68	INDETERMINADO	0,14	0,04
Pymes-Individuales	JARAMILLO BERNAL S.A.S	1,19	0,82	1,40	0,41	0,07
Pymes-Individuales	COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES 3G SAS	1,94	0,49	INDETERMINADO	0,27	0,14
Pymes-Individuales	SERVIESTADIO S.A.S	11,20	0,09	INDETERMINADO	0,27	0,24
Pymes-Individuales	SURTIORIENTE ALIMENTOS S.A.S	2,16	0,38	3,90	0,13	0,08
Pymes-Individuales	LAUDAN OPERADORES S.A.S.	1,72	0,60	7,80	0,35	0,14
Pymes-Individuales	INVERSIONES VENEGAS QUINCHIA SAS	74,42	0,01	INDETERMINADO	0,24	0,23
Pymes-Individuales	LOGISTICA EMPRESARIAL LOAG SAS	1,14	0,73	8,94	0,67	0,18
Pymes-Individuales	COMPAÑIA DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES DEL NORTE SAS-CDICOM SAS	1,92	0,51	0,71	0,13	0,06

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOLEDAD
Calle 41 # 17-27 barrió la ilusión.
Soledad, Colombia.

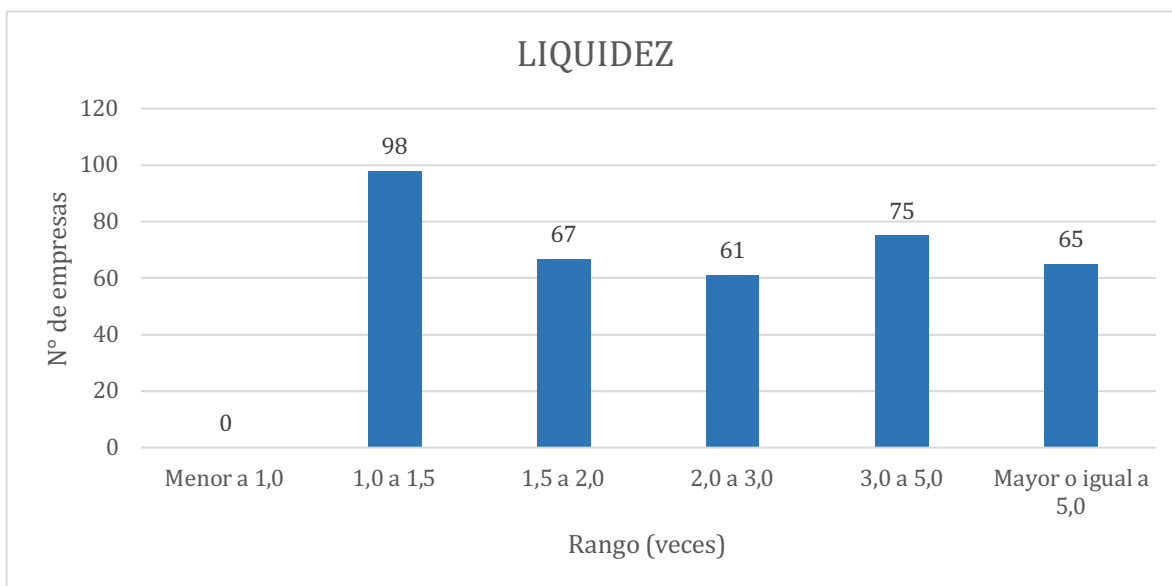
www.soledad-atlantico.gov.co



Pymes-Individuales	DICOMS S.A.S	1,00	0,78	0,04	0,00	0,00
Pymes-Individuales	INVERSIONES VELA GOMEZ SAS	1,23	0,81	INDETERMINADO	0,18	0,03
Pymes-Individuales	BIOCOMBUSTIBLES MDG SAS	1,11	0,89	0,41	0,10	0,01
Pymes-Individuales	Inversiones Ruca Sas	1,50	0,66	10,64	0,46	0,15
Pymes-Individuales	BOTANGEL SAS	1,22	0,82	INDETERMINADO	0,21	0,04
Pymes-Individuales	EMA NIN SAS	1,11	0,93	0,07	0,03	0,00
Pymes-Individuales	DISTRIBUIDORA DE HIDROCARBUROS DE COLOMBIA SAS	2,40	0,51	19,66	0,32	0,16
Pymes-Individuales	ESTACION DE SERVICIO AUTOMOTRIZ EL CAIRO SAS	5,08	0,21	INDETERMINADO	0,26	0,20
Pymes-Individuales	GRUPO SAMANTO S.A.S.	14,73	0,32	1,73	0,10	0,07
Pymes-Individuales	INVERSIONES PARQUE OLAYA SAS	3,29	0,30	INDETERMINADO	0,07	0,05
Pymes-Individuales	INVERSIONES FESALAU S.A.S	1,43	0,76	INDETERMINADO	0,56	0,14
Pymes-Individuales	INVERSIONES KUMBALA SAS	1,15	0,86	0,88	0,28	0,04
Pymes-Individuales	VELASCONGAS SAS	1,72	0,89	INDETERMINADO	0,51	0,05
Pymes-Individuales	COMBUSCARVA S.A.S	1,29	0,80	5,41	0,58	0,11

De las cuales podemos abstraer las siguientes conclusiones, útiles para la definición de los requisitos habilitantes dentro de este proceso de selección:

Liquidez:



Análisis del resultado: el promedio de la muestra es de 5,28

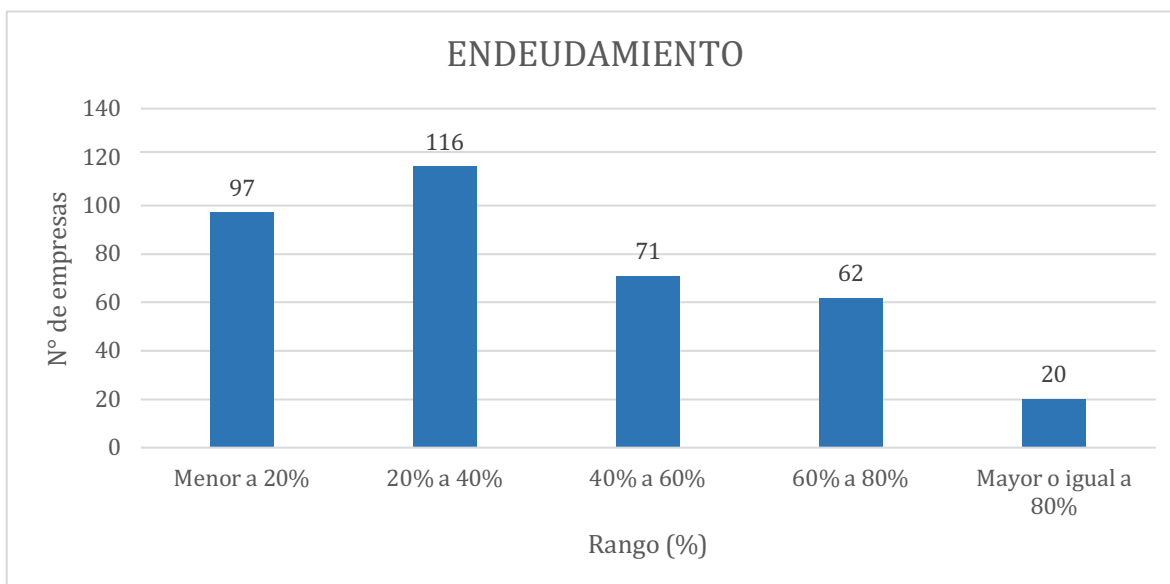
Teniendo en cuenta lo anterior, se procederá a determinar algunos datos estadísticos, con el propósito de que el resultado final no se vea afectado por las variaciones y datos atípicos.

A continuación, se relaciona los demás datos obtenidos de la muestra:

Mediana 2,17

De acuerdo a la naturaleza del contrato, el valor del mismo, la forma de pago, los riesgos previsibles y los análisis estadísticos realizados; la liquidez a exigir será de 2.

Nivel de endeudamiento



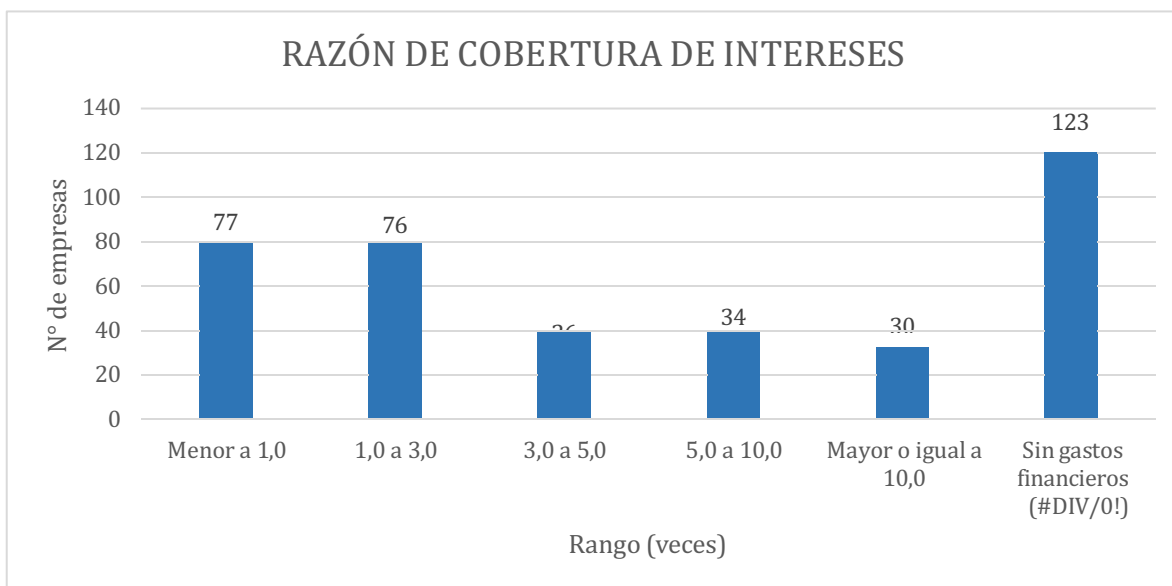
Análisis del resultado: La concentración de los datos se encuentra ubicada entre los rangos 0,2 al 0,8, lo que permite concluir que la dispersión de la muestra es significativa.

El promedio de la muestra es de: 0,38. Se puede apreciar de las empresas analizadas que un porcentaje presentan índices de endeudamiento atípicos, por lo que se procederá a determinar datos estadísticos adicionales, con el fin de que el resultado final no se vea afectado por las variaciones.

Mediana 0,33

De acuerdo a ello, y atendiendo a la naturaleza del contrato, el valor del mismo, la forma de pago, los riesgos previsible analizado y los análisis estadísticos realizados; el índice de Endeudamiento a exigir será de 0,65.

Índice de razón de cobertura de interés



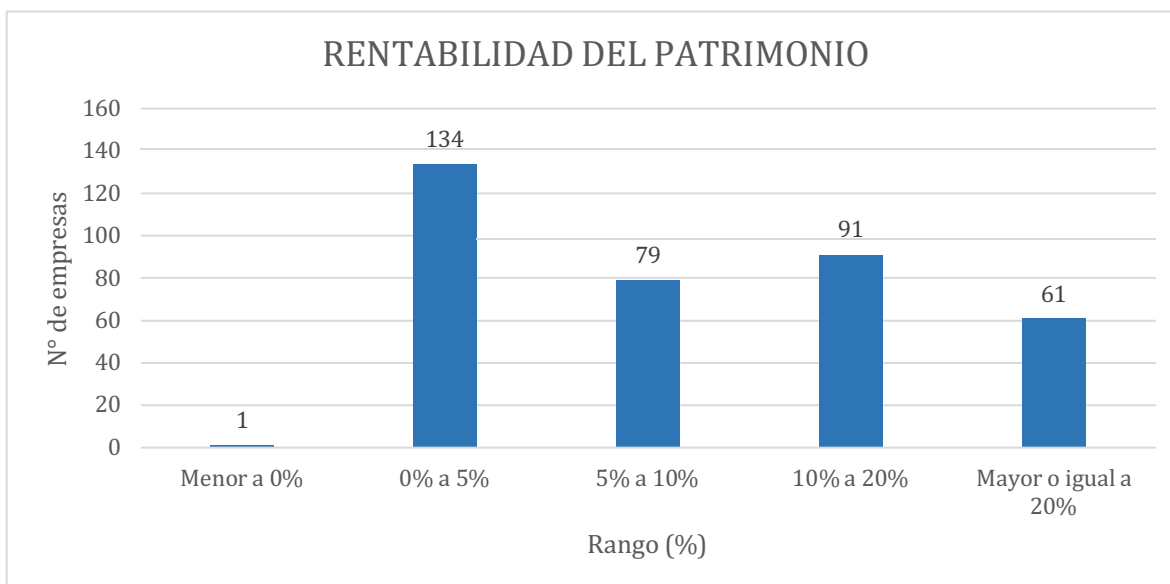
Análisis del resultado: El promedio de la muestra es de 5,78 una vez excluidos los índices atípicos.

Teniendo en cuenta lo anterior, se procederá a determinar datos estadísticos adicionales, con el fin de que el resultado final no se vea afectado por las variaciones.

Mediana 1,76

Es necesario precisar que dicho índice refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras, y para el presente proceso cobra singular vigencia, en razón a que el contrato no tiene pactado anticipo, por lo cual, se requiere verificar que los proponentes habilitados cuenten con una alta capacidad de cumplir con obligaciones financieras producto de los endeudamientos a que pueda recurrir para financiar la ejecución del contrato, por lo cual, se establecerá en 2.

Rentabilidad del patrimonio



Análisis del resultado: El promedio de la muestra es de 0,11, una vez excluidos los datos atípicos.

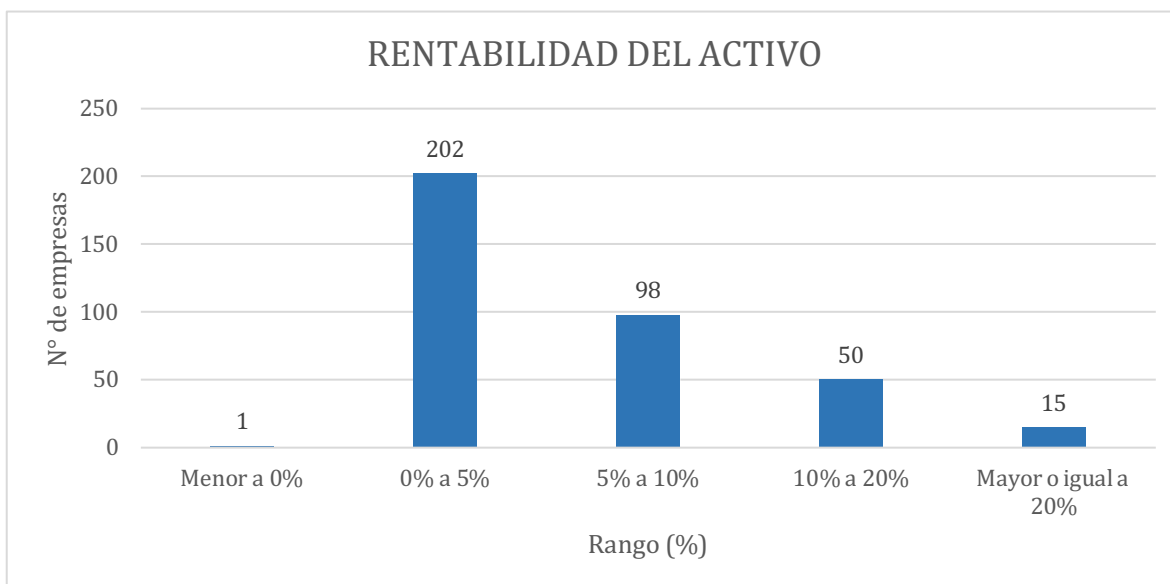
Teniendo en cuenta que los índices presentan variaciones entre ellos, se procederá a determinar datos estadísticos adicionales, con el fin de que el resultado final no se vea afectado por las variaciones.

Mediana 0,07

Este índice determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

De acuerdo a ello y atendiendo a la naturaleza del contrato, el valor de este, la forma de pago, los riesgos previsible analizados, la rentabilidad sobre el patrimonio a exigir debe ser mayor o igual al 0,10, dado que, de acuerdo a las variables examinadas, se requiere una capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio, en relación como mínimo del 0,10.

Rentabilidad del activo



Análisis del resultado: el promedio de la muestra es de 0,06, una vez excluidos los datos atípicos.

Teniendo en cuenta que los índices presentan variaciones entre ellos, se procederá a determinar datos estadísticos adicionales, con el fin de que el resultado final no se vea afectado por las variaciones.

Mediana 0,04

Este indicador determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

De acuerdo a ello y atendiendo a la naturaleza del contrato, el valor de este, la forma de pago, los riesgos previsible analizados, la rentabilidad sobre activos, que siempre debe ser menor o igual a la rentabilidad sobre patrimonio, la entidad exigirá un indicador de 0,05 en razón a las variables de: forma de pago, valor del contrato, plazo de ejecución y riesgos asociados al mismo.

- **Requisitos habilitantes de carácter financiero y organizacional a exigir**

- a. **Capacidad Financiera**

De conformidad con lo establecido en el numeral 15 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, en los numerales 3 y 4 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 de acuerdo con la actividad a contratar, la capacidad financiera y organizacional será objeto de verificación a todos los proponentes que demuestren interés en participar en el presente proceso de contratación.

Tabla 1 - Indicadores de capacidad financiera

Indicador	Parámetros mínimos exigidos	Requisito diferencial para MIPYMES emprendimiento y empresa de mujeres y emprendimientos y empresas de personas con discapacidad con domicilio en el territorio nacional
Índice de Liquidez (activo corriente/ pasivo corriente)	Mayor o igual a 2	Mayor o igual a 1,5
Índice de Endeudamiento (pasivo total/ activo total)	Menor o igual a 0,65	Menor o igual a 0,70
Razón de Cobertura de Intereses (Utilidad Operacional / Gastos de Intereses)	Mayor o igual a 2	Mayor o igual a 1,5

Nota: los oferentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el oferente cumple el indicador, salvo que su utilidad operacional sea negativa

Tabla 2 - Indicadores de capacidad organizacional

Indicador	Parámetros mínimos exigidos	Requisito diferencial para MIPYMES emprendimiento y empresa de mujeres y emprendimientos y empresas de personas con discapacidad con domicilio en el territorio nacional
Rentabilidad sobre el patrimonio (Utilidad Operacional / Patrimonio)	Mayor o igual a 0,10	Mayor o igual a 0,06
Rentabilidad sobre activos (Utilidad Operacional / Activo Total)	Mayor o igual a 0,05	Mayor o igual a 0,04

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura su capacidad financiera se calculará afectada por el porcentaje de participación de cada uno de los miembros, factores que una vez ponderados, se sumarán para obtener el indicador



del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, de acuerdo a las fórmulas establecidas en el pliego de condiciones.

IX. ESTUDIO DE MERCADO / JUSTIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL

Para la determinación de los valores unitarios el Municipio consulto el valor establecido por el Ministerio de Minas y Energía para el Galón de gasolina corriente y Diesel (ACPM) corriente, para la ciudad de Barranquilla que rigen en el territorio nacional a partir del 29 de agosto del 2026, obteniendo los siguientes valores regulados:

Precios de los combustibles vigentes

Fuente: <https://creg.gov.co/publicaciones/15565/precios-de-combustibles-liquidos/>

La Dirección Ejecutiva de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, CREG, de conformidad con lo establecido en la Resolución CREG 104 001 de 2022 y demás modificatorias y las funciones delegadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de Minas y Energía mediante la Resolución 40193 de 2021, hace pública la estimación de los precios de referencia de venta al público de la Gasolina Motor Corriente, la Gasolina Motor Corriente Oxigenada, el ACPM-Diésel y la mezcla de ACPM-Diésel y biodiésel que rigen en el territorio nacional a partir del veintinueve (29) de agosto de 2026.

No.	Ciudad	Gasolina MC (\$/gal)ACPM (\$/gal)	
1	Bogotá	16.331	11.616
2	Medellín	16.251	11.641
3	Calí	16.339	11.763
4	Barranquilla	15.964	11.291
5	Cartagena	15.921	11.256
6	Montería	16.171	11.506
7	Bucaramanga	16.089	11.364
8	Villavicencio	16.431	11.716
9	Pereira	16.276	11.703
10	Manizales	16.304	11.688
11	Ibagué	16.245	11.607
12	Pasto	13.920	10.529
13	Cúcuta	14.281	9.486
Promedio PVP precio (13 ciudades principales)		15.886	11.320



Sin perjuicio de las cantidades y valores contemplados por el Municipio para estimar los costos del proceso, es necesario señalar que el suministro se pactara por el sistema de precios unitarios, que en el marco de un mercado regulado, se actualizarán durante la ejecución del contrato, en la proporción que lo establezca el Ministerio de Minas y Energía en el ejercicio de su potestad regulatoria.

NOTA 1: Teniendo en consideración que el presente proceso de selección pretende la contratación de un suministro a monto agotable, se tiene que el Municipio de Soledad cuenta con una disponibilidad presupuestal NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 900.000.000,00) incluyendo todos los impuestos y costos a que haya lugar, los cuáles serán causados a medida que se vayan solicitando los productos o servicios a contratar.

X. ANÁLISIS DE RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLOS

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos.

El riesgo contractual en general es entendido como todas aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución de un contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo y ha tenido una regulación desde cinco ópticas, asociadas con el proceso de gestión que se requiere en cada caso.

De acuerdo con la metodología de Colombia Compra Eficiente, en concordancia con el documento Conpes 3714, a continuación, se identifican los Riesgos del Proceso de Contratación desde su planeación hasta su liquidación:

SECRETARÍA DE GOBIERNO



ALCALDÍA de
SOLEDAD

Clase		Específico		Específico		General	
Fuente		Externo		Externo		Externo	
Etapa		Planeación y Ejecución		Planeación y Ejecución		Planeación y Ejecución	
Tipo		Riesgo Económico		Riesgo Económico		Riesgo Regulatorio	
Riesgo		Cambios y/o variaciones en el comportamiento del mercado: fluctuaciones de precios, desabastecimiento y especulación de insumos. Desabastecimiento de insumos.		Fluctuación de precios y/o reajustes ocasionados durante la ejecución del contrato en el costo de insumos, tarifas, impuestos jornales, salarios, materiales, asesorías, honorarios, etc., regulados por el gobierno, cuando estos hagan parte de la política Macroeconómica del Estado		Cambio o variación de políticas Gubernamentales probable y previsibles, y expedición de normas jurídicas	
Descripción		Variaciones súbitas en los precios de los servicios a prestar		Incremento en los servicios a prestar por el Contratista		Que el Estado Colombiano expida normas que impacten la ecuación económica del contrato	
Consecuencia de la ocurrencia del evento		Incremento en los servicios a prestar por el Contratista		Incremento en los servicios a prestar por el Contratista		Que se pueda romper la correlación de obligaciones entre las partes y se desate un desequilibrio económico del contrato	
Probabilidad		3		2		3	
Impacto		2		2		3	
Valoración		5		4		6	
Categoría		Riesgo Medio		Riesgo Bajo		Riesgo Alto	
Asignación		Entidad		PropONENTE/ Contratista		100%	
Tratamientos y Controles a ser Implementados.		Prever con antelación a los cambios en los precios de los servicios, las medidas a tomar, en especial los ajustes en los presupuesto		Prever con antelación a los cambios en los precios de los servicios, las medidas a tomar, en especial los ajustes en los presupuesto		Dimensionar, tan pronto se produzcan los cambios regulatorios, cual es el impacto en la ejecución y/o ecuación económica del contrato, y decidir si es pertinente o no un restablecimiento del equilibrio	
Después del Tratamiento		Probabilidad		2		3	
		Impacto		1		1	
		Valoración		3		4	
Categoría		Riesgo bajo		Riesgo bajo		Riesgo bajo	
Afecta Ejecución		si		si		si	
Responsable del Tratamiento		Entidad contratante y Contratista		Contratista		Entidad Contratante	
Fecha de Inicio del Tratamiento		Planeación y Ejecución Contractual		Ejecución Contractual		Planeación y Ejecución Contractual	
Fecha de Finalización del Tratamiento		No se tiene		No se tiene		No se tiene	
Monitoreo y Revisión		supervisión de la entidad e informes y reuniones periódicas entre el supervisor y contratista		supervisión de la entidad e informes y reuniones periódicas entre el supervisor y contratista		Revisando la expedición de normas y regulaciones que puedan alterar la ecuación económica del contrato	
Cuando		1. Etapa de planeación y 2. Ejecución del contrato (una vez advertidos los indicios de desabastecimiento)		Durante la Ejecución del contrato		1. Etapa de planeación y 2. Ejecución del contrato (Una vez advertida la regulación que incide en la ecuación del contrato)	

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOLEDAD
Calle 41 # 17-27 barrio la ilusión.
Soledad, Colombia.

www.soledad-atlantico.gov.co

Escudo de Armas de la Villa de Soledad. El escudo es ovalado y contiene un pedestal con inscripciones, coronado por un arco y flanqueado por ramos de laurel. El texto "ESCUDO DE ARMAS" aparece en la parte superior y "DE LA VILLA DE SOLEDAD" en la inferior.

General	General	Externo	Planeación y Ejecución	Riesgo Operacional	Cambios regulatorios o reglamentarios; tarifas, mercados regulados, regímenes especiales (regalías, pensiones), designación de zonas francas, planes de ordenamiento territorial, expedición de normas de carácter o de calidad.	Que existan cambios, diferentes a temas tributarios, en regímenes que puedan incidir en la ejecución del contrato	Dificultades en la ejecución	3	3	6	100%		económico del contrato.	3	1	4	si	Entidad Contratante	Fase de Planeación y Ejecución Contractual (tan pronto se advierta el cambio regulatorio)	No se tiene	Supervisión de la entidad y el Contratista, A través de revisiones periódicas a la normatividad que regula la ejecución	Durante el plazo de ejecución del contrato, Tan pronto sea advertido en cambio regulatorio, de inmediato habrá que hacer seguimientos semanales.
Específico	Específico	Externo	Planeación y Ejecución	Riesgo Operacional	Falla en la red Logística	Falla en la disposición de insumos, herramientas, logística	Entorpece el cumplimiento del objeto contractual	4	4	8	100%		Reducir las consecuencias o el impacto del riesgo a través de planes de contingencia	2	4	6	si	Entidad contratante y Contratista	Fase de Ejecución	hasta la terminación del contrato	A través de notificaciones oficiales	Cuando se presente la situación
General	General	Externo	Planeación y Ejecución	Riesgo Operacional	La red logística sea ineficiente o insuficiente, y la ejecución de los suministros de los materiales	Que el personal, insumos, y/o vehículos contratado para la ejecución del contrato no sea suficiente para la ejecución del contrato	Insatisfacción en la ejecución del contrato, ejecución de las prestaciones de forma ineficiente o de baja calidad, o lo que es peor, paralización del mismo.	3	4	7	100%		Verificar que la red logística de ejecución del contrato, entre ellos: insumos, preparación, distribución y transporte; se ejecute de acuerdo a los parámetros contratados, y previamente definidos en un plan de trabajo definido por la entidad antes del inicio de la ejecución del contrato.	2	3	5	si	Entidad contratante y Contratista	Desde el inicio del contrato, para verificar que se cumpla el plan de trabajo y/o cronograma definido por la entidad	Hasta culminar la ejecución del contrato	Supervisión de la entidad y el Contratista, Verificando que la ejecución del contrato vaya acorde a lo planificado, tanto en tiempo, como en ejecución técnica, en valor y calidad de las prestaciones	Plazo de Ejecución - Tan pronto se detecte la probable incongruencia, tratamientos quincenales.
General	General	Externo	Planeación y Ejecución	Riesgo Financiero	Dificultad para conseguir recursos financieros para el logro del objetivo del contrato. Términos financieros para la consecución de los recursos (plazos.	Que el proponente se quede sin liquidez para ejecutar el contrato, pagar insumos, salarios y demás gastos ordinarios de la ejecución	Grave afectación a la ejecución que puede incluso conducir a la paralización del contratista e incremento de	1	5	6	100%		En el proceso de selección se establecerán unos estrictos indicadores financieros que garantice que este riesgo sea improbable en su	1	4	5	si	El secretario responsable del proceso, en apoyo de su equipo estructurador	Desde que se elaboran los estudios previos	Cuando se adjudica el contrato, incluso en la ejecución es necesario hacerle seguimiento, no obstante	Desde el momento en que se elaboran los estudios y documentos previos	Durante todo el proceso de selección, e incluso en la propia ejecución del contrato.

www.solidad-atlantico.gov.co



Escudo de Armas de la Villa de Soledad

SECRETARÍA DE GOBIERNO



ALCALDÍA ^{de}
SOLEDAD

General	Externo	Ejecución	Riesgo Social	Orden Público	Paros, manifestaciones, protestas de la comunidad y/o gremios que impidan la correcta ejecución de las actividades del contrato	No poder ejecutar correctamente sus actividades, y por ende afectar el normal desarrollo de las funciones de la entidad.	2	2	4	Riesgo Bajo	100%		Reducir las consecuencias o el impacto del riesgo a través de planes de contingencia	1	1	2	Riesgo Bajo	Contratista	Desde el inicio de la ejecución	Terminación del contrato	A través de notificaciones oficiales	Conforme a la periodicidad descrita en el contrato
---------	---------	-----------	---------------	---------------	---	--	---	---	---	-------------	------	--	--	---	---	---	-------------	-------------	---------------------------------	--------------------------	--------------------------------------	--

Para constancia se firma en el mes de septiembre de 2026

CARLOS ALBERTO VALENCIA MUÑOZ
Secretario de Gobierno
Alcaldía de Soledad
Proyectó: Shirley Pacheco

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOLEDAD
Calle 41 # 17-27 barrió la ilusión.
Soledad, Colombia.

SECRETARÍA DE GOBIERNO



**ALCALDÍA de
SOLEDAD**

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOLEDAD
Calle 41 # 17-27 barrió la ilusión.
Soledad, Colombia.

www.soledad-atlantico.gov.co